

Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro



CÓDIGO DE LA COMUNIDAD DE CARÁCTER, CONDUCTA Y APOYO



www.chccs.org

CONTENIDO

[Directorio de recursos](#)

[Carta del Consejo de Administración del distrito](#)

[Introducción](#)

- [¿Por qué tenemos un Código de Conducta?](#)
- [Por qué importa conocer el Código](#)
- [Metas para el Código](#)
- [Valores principales](#)
- [Principios que guían el Código](#)
- [Mentalidad positiva promueve el éxito en la escuela](#)
- [Promover un clima y cultura escolar positivos](#)

[Derechos y responsabilidad para todos los interesados](#)

- [Alinear los derechos y responsabilidades del estudiante](#)

[Obtener ayuda y ayudar a otros](#)

[Estrategias de promoción universales de Kindergarten a 12vo grado](#)

[Disciplina y apoyo al estudiante](#)

- [Normas de todo el distrito](#)
- [Determinar las respuestas disciplinarias](#)
- [Niveles de consecuencias y intervenciones alineadas](#)
- [Guía para las intervenciones](#)
- [Matriz de las violaciones de comportamiento y consecuencias](#)

[Otras políticas](#)

[Definiciones y explicaciones](#)

- [Términos generales relacionados con el Código](#)
- [Términos relacionados con la discriminación, la intimidación y el acoso](#)

[Reconocimientos](#)

- [Miembros del equipo del Código del distrito](#)
- [Miembros del equipo de trabajo del distrito](#)

Directorio de recursos

Prácticas restaurativas

Instituto Internacional para las Prácticas Restaurativas

<https://www.iirp.edu/professional-development/basic-restorative-practices>

Centro de resolución amistosa a las disputas

<http://www.disputesettlement.org/restorative-justice/>

302 W Weaver St # A
Carrboro, NC 27510
(919) 929-8800

Boomerang

<https://boomerangyouth.org/>

825A N. Estes Drive
Chapel Hill, NC 27514
(919) 968-2146

PBIS / MTSS

Repaso de las expectativas de comportamiento de PBIS

- [Creación de una matriz de enseñanza de comportamiento PBIS para el aprendizaje a distancia](#)
- [Regreso a la escuela después de las interrupciones](#)
- [Videos de PBIS](#)
- [Intervenciones de nivel 2](#)
- [Intervenciones de nivel 3](#)
- [Chequeo de llegada - Chequeo de salida](#)
- [Calificación de comportamiento directo](#)
- [Indicadores del sistema de alerta temprana](#)
- [Camino competitivo](#)
- [Protocolos de integridad del tratamiento de RTI](#)
- [Qué funciona Clearinghouse](#)
- [Proceso de resolución de problemas utilizando ICEL / RIOT](#)
- [Centro Nacional de Asistencia Técnica de las Intervenciones y Apoyos al Comportamiento Positivo \(PBIS, por sus siglas en inglés\)](#)
- [Fólder en vivo de MTSS de Carolina del Norte](#)

Salud Metal

Cuidado de salud de Cardinal Innovations:

Línea de ayuda en caso de crisis:

<https://www.cardinalinnovations.org/Contact>

24-Hour Crisis Line

ASK (275) or 1800-939-5911

Centro de Crisis de Violación del Condado de Orange

<http://ocrc.org/get-help/helpline/>

(866) We-Listen/ 866-935-4783

24-HORAS TELÉFONO, TEXTO Y AYUDA EN LÍNEA CHAT

Teléfono: (919) 967-7273

Texto: (919) 504-5211

En línea: Haga un clic en el botón al final de la pantalla en ocrc.org

Departamento de Servicios Sociales del Condado de Orange

<https://www.orangecountync.gov/378/Social-Services>

Para denunciar el abuso, negligencia o explotación de un niño, un adulto mayor o una persona con discapacidades, llame al (919)245-2800.

Departamento de Salud del Condado de Orange

Información del COVID19

<https://www.orangecountync.gov/2332/Coronavirus-COVID-19>

Recursos de Salud Mental Adicionales

Instituto de la mente del niño

www.childmind.org

El Instituto de la mente del niño / *Child Mind Institute* es una organización nacional independiente sin ánimo de lucro dedicada a transformar las vidas de los niños y las familias que luchan contra la salud mental y las discapacidades de aprendizaje.

Proyecto The Trevor

<https://www.thetrevorproject.org/get-help-now/>

Línea telefónica de Trevor: 1-866-488-7386.

El Proyecto Trevor es la organización nacional líder que brinda servicios de intervención en crisis y prevención del suicidio a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e interrogantes.

Red Nacional de Estrés Traumático Infantil

<https://www.nctsn.org/about-us>

La Red Nacional de Estrés Traumático Infantil (NCTSN, por sus siglas en inglés) se creó para elevar el nivel de atención y aumentar el acceso a los servicios para los niños y las familias que experimentan o presencian eventos traumáticos.

La NCTSN está financiada por el Centro de Servicios de Salud Mental (CMHS, por sus siglas en inglés), la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., y es coordinada conjuntamente por UCLA y la Universidad de Duke.

Línea de ayuda de la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales:

800-9506264 de lunes a viernes, de 10 am-6 pm ET

O en una crisis, envíe un mensaje de texto con "NAMI" al 741741 o 24/7, consejería confidencial y gratuita en caso de crisis.

NAMI, la Alianza Nacional de Enfermedades Mentales, es la organización de salud mental más grande del país dedicada a construir mejores vidas para los millones de estadounidenses afectados por enfermedades mentales.

Para más recursos de aprendizaje social y emocional o salud mental

Por favor visite nuestro sitio web CARES de CHCCS [aquí](#).

Carta del Consejo de Administración del distrito



Personal, estudiantes y familias de CHCCS,

Aquí en las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro, **nuestra visión es equipar a los estudiantes para navegar por el mundo y generar un impacto positivo a lo largo de su vida.** Logramos esa visión creyendo que los antecedentes y la cultura únicos de cada individuo mejoran nuestras escuelas. Al brindarles a los estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro y alegre, colaboramos con las familias para crear una comunidad donde todos los estudiantes, las familias y los miembros del personal se sientan ratificados y respetados para desarrollar su máximo potencial.

Entre nuestras prioridades clave se encuentra la **cultura de seguridad y bienestar.** Daremos prioridad al bienestar social, emocional y físico de cada estudiante y miembro del personal para garantizar que todos tengan el apoyo necesarios para prosperar en nuestras comunidades de aprendizaje. Además, priorizaremos el apoyo personalizado para cada estudiante con un enfoque en sus fortalezas y sus áreas de necesidad, para garantizar que cada estudiante

alcance con éxito la mejor versión de sí mismo.

Nos complace presentarles en las siguientes páginas un Código que aborda las **normas de conducta esperadas que son esenciales para una cultura escolar exitosa.** Dedique tiempo para leer su contenido, en el que encontrará las herramientas para la restauración, la rendición de cuentas y la equidad, al mismo tiempo que enfatiza la importancia del bienestar social y emocional.

Gracias por asociarse con nosotros para el éxito de todos los estudiantes.

Atentamente,
Rani D.Dasi
Presidente – Consejo de Administración
Junio, 2023



Rani D. Dasi, Chair



George W. Griffin, Vice Chair



Riza Jenkins



Jillian J. La Serna



Ashton W. Powell



Michael H. Sharp



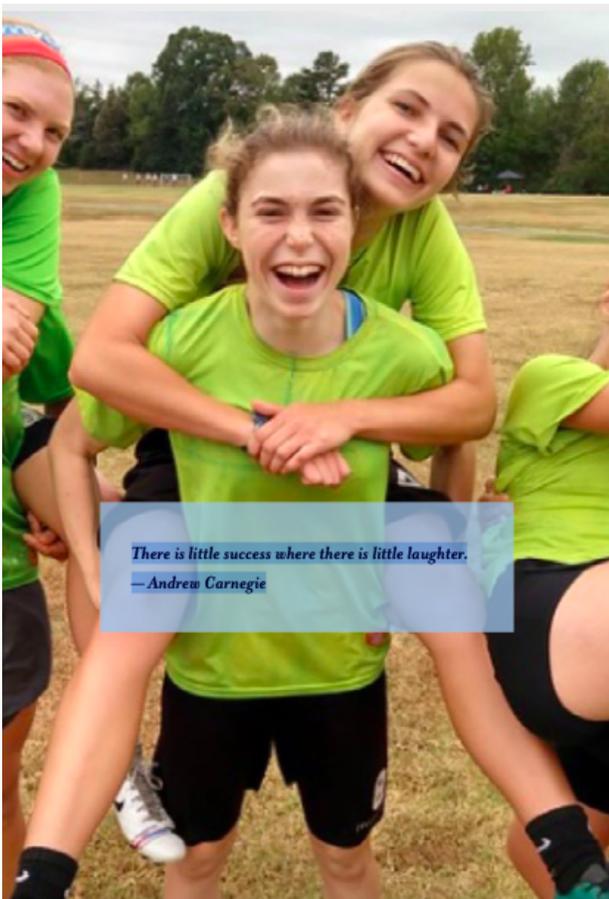
Deon L. Temne

Introducción

¿Por qué tenemos un Código de Conducta?

El objetivo del Código de Carácter, Conducta y Apoyo Comunitario de las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro es garantizar el derecho de todos los estudiantes a una educación en un ambiente seguro, civilizado y afectuoso. Se basa en las leyes, reglamentos y políticas que crean acceso a la educación para todos y al mismo tiempo protegen los derechos del debido proceso del individuo. El Código reconoce que las escuelas son lugares públicos que deben equilibrar los derechos individuales con las obligaciones cívicas y las necesidades de los demás.

El Código de Carácter, Conducta y Apoyo de la comunidad sirve como guía para las prácticas de ciudadanía y proporciona las herramientas para ayudar a los estudiantes y a toda la comunidad escolar a comprender y apreciar las normas de comportamiento dentro de la cultura escolar.



El Código aborda tanto el desarrollo del carácter como la conducta de todos los interesados en la comunidad de Chapel Hill y Carrboro. El carácter refleja las cualidades mentales y morales que dan forma a la conducta responsable en cómo se comportan los estudiantes en diferentes entornos y situaciones. Como se identifica en los valores fundamentales del distrito, el desarrollo del buen carácter y los dominios sociales y emocionales, los cuales son esenciales para el éxito académico en la escuela hoy y el éxito futuro en la universidad, la carrera y la vida.

El Código promueve un enfoque responsable, restaurativo y equitativo de la disciplina y el apoyo a los estudiantes. Asegura que las escuelas brinden un acceso equitativo a una amplia gama de apoyos e intervenciones que promueven el comportamiento positivo, ayudan a los estudiantes a desarrollar la autogestión y la eficacia social y emocional, y permiten a los estudiantes mejorar y corregir comportamientos inapropiados e inaceptables.

Mi misión en la vida no es simplemente sobrevivir, sino prosperar; y hacerlo con algo de pasión, compasión, humor y estilo.

- Maya Angelou

Vemos a nuestras escuelas como centros para ambientes de aprendizaje culturalmente diversos, donde todos los estudiantes son educados en su máximo potencial, y como centros para nuestra comunidad alrededor de los cuales nos reunimos en apoyo de la educación para todos. El Código proporciona herramientas para garantizar que todas las partes interesadas comprendan y aprecien las expectativas de comportamiento dentro de la comunidad escolar.



El Código revisado sirve como un llamado a todas las partes interesadas para garantizar que nuestras escuelas y aulas sean lugares seguros y respetuosos donde todos los estudiantes puedan aprender, y todos los maestros puedan enseñar y facilitar el aprendizaje. El Código promueve la conducta, el carácter y la ciudadanía responsables de cada estudiante en el distrito, y hace un llamado a todas las partes interesadas (personal escolar, estudiantes y familias), para tratarse unos a otros con el respeto que todos merecemos como socios en el importantísimo trabajo de educar a nuestros niños y jóvenes.

Por qué importa conocer el Código

ESTUDIANTES: El Código de Carácter, Conducta y Apoyo de la comunidad es su guía de comportamiento y sus derechos y responsabilidades en la escuela. Su director, maestros y otros miembros del personal apoyarán sus esfuerzos para que tenga éxito en los comportamientos personales, sociales y académicos que se esperan en la escuela. A medida que asuma la responsabilidad de participar en las prácticas y comportamientos cívicos descritos en el Código, ayudará a que su escuela sea un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo. El Código también describe los comportamientos específicos que son inaceptables en la escuela y explica las consecuencias e intervenciones que se le asignarán cuando su conducta no cumpla con los estándares de comportamiento esperados. El Código describe una mentalidad en la que vemos las infracciones de comportamiento como una oportunidad para volver a enseñar el comportamiento prosocial y reparar las relaciones dañadas, mientras que también responsabilizamos a los estudiantes por sus acciones.

PADRES DE FAMILIA / TUTORES / CUIDADORES: El Código define el término "padre de familia" como el padre/ madre del estudiante, tutor(es) o cuidador (cualquier persona en una relación de padre o custodia con el estudiante). El Código de carácter, conducta y apoyo de la comunidad escolar de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro es su guía para comprender los comportamientos personales, sociales y académicos que se esperan de su hijo(a) en la escuela, así como la forma en que los directores, maestros y personal de la escuela trabajarán con usted y su hijo(a) para ayudarlos a demostrar un comportamiento positivo y experimentar el éxito académico. El Código le proporciona información sobre sus derechos y responsabilidades, así como los de su hijo(a). El Código también enumera los tipos de comportamientos inaceptables y

explica las intervenciones y consecuencias que se utilizarán si su hijo(a) viola las reglas y políticas de la escuela. El Código describe una mentalidad en la que vemos las violaciones de comportamiento como una oportunidad para volver a enseñar los comportamientos prosociales y reparar las relaciones dañadas, al mismo tiempo que responsabilizamos a los estudiantes por sus acciones. Si tiene inquietudes sobre su hijo(a), hable con un administrador de la escuela de su hijo(a) para que pueda resolver cualquier inquietud y trabajar con el personal de la escuela para apoyar plenamente el éxito de su hijo(a). Por favor lea y revise el Código con su hijo(a) y contacte a los administradores de la escuela si tiene alguna pregunta. El Distrito brindará ayuda para leer y discutir este código si se solicita.

PERSONAL ESCOLAR: El Código de Carácter, Conducta y Apoyo de la comunidad es su guía para promover el comportamiento positivo de los estudiantes. Enfatiza la promoción de las relaciones positivas en las interacciones con todos los estudiantes, trabajando de manera equitativa y culturalmente responsable, así como como, enseñando explícitamente las habilidades y el contenido social, emocional, conductual y académico. Le ayudará a reducir los problemas disciplinarios mediante el uso de las estrategias e intervenciones restaurativas. Describe las expectativas del personal del distrito con respecto a las interacciones con los estudiantes y las familias, y describe las creencias que valoramos dentro del distrito. Seguir el Código proporcionará una guía para intervenir de manera efectiva y apropiada, si los estudiantes no cumplen con los estándares de comportamiento esperados o si violan las reglas y políticas del distrito.

ADMINISTRADORES DE ESCUELA: El Código de Carácter, Conducta y Apoyo de la comunidad es su guía para apoyar un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y productivo. Le ayuda a establecer un ambiente de aprendizaje equitativo, promover el comportamiento positivo de los estudiantes, y brindar orientación para supervisar y hacer seguimiento a la implementación efectiva de las expectativas, reglas, políticas, sistemas y prácticas de toda la escuela. También ayudará a la escuela a abordar los comportamientos de los estudiantes al mismo tiempo que los apoya a corregir los comportamientos inaceptables y trabajar para lograr el éxito escolar a través de las intervenciones restaurativas y responsables.

PERSONAL DEL DISTRITO: El Código de carácter, conducta y apoyo de la comunidad es su guía para ayudar a las escuelas a establecer un ambiente de aprendizaje equitativo y un clima escolar positivo que enfatice el respeto y garantice el orden y la seguridad. Un enfoque en el desarrollo de habilidades a través de enfoques de apoyo conductual restaurativo y positivo reducirá los incidentes de comportamiento estudiantil inaceptable mientras maximiza la eficacia personal y social de los estudiantes. El personal del distrito es responsable de hacer seguimiento a la implementación efectiva de las expectativas, reglas, políticas, sistemas y consecuencias disciplinarias de toda la escuela, así como las intervenciones de apoyo a los estudiantes.

A la larga, el arma más afilada de todas es un espíritu amable y gentil.

- Ana Frank

Metas para el Código

1. Definir las reglas y expectativas claramente para la conducta responsable en la propiedad escolar y en las funciones escolares, para las cuales todos los adultos están comprometidos a promover, apoyar, modelar y hacer cumplir para cada estudiante en todos los niveles de grado.
2. Identificar y asegurar que todas los adultos de la escuela interesados implementen las consecuencias justas, claras, equitativas y oportunas.
3. Identificar e implementar las intervenciones restaurativas y responsables que apoyen a cada estudiante a mejorar el comportamiento y el rendimiento académico, fortaleciendo su autogestión y competencias sociales y emocionales.
4. Incrementar la capacidad y responsabilidad de los maestros, administradores y especialistas en apoyo estudiantil para promover los comportamientos positivos; prevenir los comportamientos inapropiados e inaceptables; e intervenir temprano y eficazmente cuando los estudiantes tienen dificultades con los desafíos académicos, de asistencia, conductuales, de salud mental o familiares; en particular, los estudiantes que están experimentando múltiples barreras para el éxito escolar.
5. Esforzarse por garantizar que ningún estudiante sea objeto de acoso, intimidación y / o discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, grupo étnico, idioma, religión, práctica religiosa, estado socioeconómico, discapacidad, o la raza real o percibida de una persona, peso, sexo, orientación sexual, género, identidad y expresión de género, u otras razones, por parte de los empleados o estudiantes de la escuela en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en una función escolar.
6. Reducir el uso excesivo y desproporcionado de la suspensión fuera de la escuela, la suspensión dentro de la escuela y las referencias disciplinarias para reducir las disparidades disciplinarias entre los diferentes grupos de estudiantes.

Valores principales

ÉXITO DEL APRENDIZAJE: El éxito del estudiante se enfoca en las habilidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes. Las metas del éxito ayudan a los estudiantes a explorar, definir y resolver los problemas complejos; perseguir sus intereses, pasiones y curiosidades únicas; y contribuir a la comunidad a través del diálogo, el servicio y el liderazgo, todo mientras se apoya el bienestar del niño.



CARÁCTER: Esperamos que todos los adultos y estudiantes modelen comportamientos de respeto, responsabilidad, honradez, confianza, justicia, cuidado por los demás, que empodera a todos los interesados a participar como ciudadanos activos en nuestra comunidad.

LIDERAZGO: Creemos en el desarrollo y mantenimiento de líderes sólidos que luchen por las escuelas centradas en la equidad.

MEDIO AMBIENTE: Creemos que es necesario tener un ambiente limpio, seguro y saludable. Creemos en establecer y mantener un ambiente limpio, seguro y saludable para todos los estudiantes.

COMUNICACIÓN: Creemos en mantener una comunicación bidireccional abierta con todos los grupos de las partes interesadas: estudiantes, familias, personal de la escuela y del distrito, y socios comunitarios.

COMPROMISO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD: Valoramos la importancia de las relaciones de colaboración entre el distrito escolar, las familias y la comunidad. Las escuelas de Chapel Hill y Carrboro ofrecen muchas oportunidades para que los padres y miembros de la comunidad marquen una diferencia en la vida y la educación de nuestros estudiantes. Las perspectivas incluyen ser voluntario en las escuelas, ser mentor de los estudiantes, servir en los comités de las escuelas y del distrito, y hacer donaciones. A continuación se enumeran algunas oportunidades donde nuestras escuelas y las familias trabajan colectivamente para beneficiar a los estudiantes:

- **Programa de mentores Blue Ribbon Mentor-Advocate (BRMA):** Blue Ribbon Mentor-Advocate es un programa de apoyo integral para los estudiantes de las escuelas de Chapel Hill y Carrboro. El programa brinda a los estudiantes servicios de mentoría, tutoría, abogacía, enriquecimiento, capacitación en liderazgo y apoyo para becas.
- **Universidad para Padres:** La Universidad para Padres es un esfuerzo de colaboración entre las escuelas de Chapel Hill y Carrboro, las organizaciones locales sin ánimo de lucro, y los líderes y educadores comunitarios. Los padres tienen la oportunidad de participar en cursos interesantes y prácticos para mejorar su confianza y las habilidades necesarias para apoyar el éxito de sus hijos, y navegar el sistema de las escuelas públicas de manera efectiva.
- **Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés) y Equipo de Mejoramiento Escolar (SIT, por sus siglas en inglés):** Aprenda cómo puede mejorar la ventaja educativa de los estudiantes de CHCCS al participar directamente. Visite el Consejo de la PTA de CHCCS o comuníquese con su escuela para obtener más información.
- **Consejo Asesor de Necesidades Especiales (SNAC, por sus siglas en inglés):** El SNAC es un grupo de padres, personal del distrito y profesionales de la comunidad que trabajan juntos para la mejora continua del programa de niños excepcionales de CHCCS.
- **Voluntarios y socios:** Esta oficina del distrito recluta y capacita a padres y miembros de la comunidad que están interesados en ser voluntarios en nuestras escuelas. La Oficina de Voluntarios ofrece una serie de programas que se adaptan a los intereses y la experiencia de quienes se inscriben para prestar servicio, promover los comportamientos sociales positivos, la comunicación respetuosa y la solidaria y toma de decisiones responsable.

EQUIDAD: Las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro creen que la excelencia exige un compromiso con la equidad. Al abordar las prácticas, políticas y barreras institucionales, incluido el racismo y los privilegios institucionales, el distrito se esfuerza por crear un entorno seguro e inclusivo que apoye el aprendizaje y el éxito de CADA niño. El concepto de equidad educativa va más allá de la igualdad formal para fomentar un ambiente de aprendizaje sin barreras, donde todos los estudiantes tienen la oportunidad de beneficiarse por igual para tener éxito y prosperar, independientemente de la raza, el color, la nacionalidad, el grupo étnico, el idioma, la religión, la práctica religiosa, el nivel socioeconómico, la discapacidad, el peso, el sexo, la orientación sexual, el género o la identidad y expresión de género, u otras características personales, reales o percibidas, de una persona.

Un énfasis en la equidad le pide a cada adulto que trate a cada estudiante como un niño(a) capaz de tener éxito, y que reconozca la singularidad y fortalezas de cada estudiante, y permite crear diferencias en el tiempo, la atención, la enseñanza y el apoyo para garantizar que todos los estudiantes puedan tener éxito académicamente y participar responsablemente en nuestra comunidad compartida. Estas prácticas de apoyo se desarrollan continuamente respondiendo a los niños en todas las habilidades.

La equidad es una interrupción de los sistemas, estructuras, políticas y prácticas que privilegian a algunos grupos mientras perjudican a otros. Las estrategias que promueven la equidad están destinadas a garantizar la equidad mediante lo siguiente:

- Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los comportamientos sesgados* que causan daño a grupos específicos.
- Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar las políticas, los programas y las prácticas injustas que tienen resultados negativos para los grupos que están en desventaja por estas acciones.
- Negociar, reasignar y, a veces, volver a imaginar recursos, oportunidades y apoyos cuando la distribución equitativa de estas cosas (una talla para todos) da como resultado resultados desiguales que no satisfacen adecuadamente las necesidades e intereses específicos de todos los grupos de estudiantes y adultos.

** Contrarrestar los comportamientos sesgados significa reemplazar los comportamientos discriminatorios por comportamientos que promuevan un trato equitativo y justo para todos y cada uno de los estudiantes.*



Principios que guían el Código

1. El código revisado se basa en un enfoque restaurativo y responsable de la disciplina y el apoyo a los estudiantes. Un enfoque restaurativo y responsable implica implementar consecuencias e intervenciones, en contraste con un enfoque punitivo que se enfoca solo en las consecuencias. Ser responsable implica la obligación de dar cuenta de las propias palabras y acciones, y aceptar las consecuencias y las intervenciones con buena voluntad cuando no se han cumplido los estándares de conducta. Un enfoque restaurativo se basa en la creencia de que los estudiantes son resilientes, capaces de revertir situaciones adversas y pueden restablecerse a sí mismos y a sus relaciones con la comprensión y la guía de adultos que se preocupan por ellos. Una cultura escolar restaurativa y responsable fomenta el escuchar receptivamente, el diálogo abierto y honesto, la reflexión y autoevaluación, la resolución de problemas colaborativamente, la amabilidad y empatía.

El sistema de consecuencias e intervenciones del Distrito incluye:

Cinco niveles de consecuencias indican que las acciones de un estudiante se consideran inapropiadas, inaceptables o inseguras. Las consecuencias deben ser oportunas, predecibles, consistentes y justas dada la gravedad y frecuencia de la infracción de la conducta. Las consecuencias consistentes aseguran que los estudiantes, las familias y el personal sepan "lo que sucederá cuando ...".

Tres Niveles de Apoyos e Intervenciones Restaurativas y Responsables involucran las prácticas y los procesos que empoderan a los estudiantes para restaurar las relaciones, restaurarse a sí mismos y restaurar la comunidad. Los estudiantes son responsables de ser dueños de lo que han dicho y / o hecho, reflexionan sobre el impacto de su comportamiento, asumen la responsabilidad para autocorregirse, resolver los problemas, enmendar y reparar el daño, aprender y fortalecer las competencias sociales y emocionales, restaurar su buena reputación y hacer las cosas bien.

Somos moldeados por nuestros pensamientos; nos convertimos en lo que pensamos. Cuando la mente es pura, la alegría sigue como una sombra que nunca se va.
- Buda

2. Existe un reconocimiento creciente de que las habilidades sociales y emocionales contribuyen a mejorar los resultados académicos y personales, y le permiten a los estudiantes aprender y practicar cómo
 - manejar sus emociones
 - fijar metas
 - sentir y mostrar empatía por los demás
 - desarrollar relaciones positivas
 - tomar buenas decisiones

3. Una disciplina estudiantil nivelada y restauradora, y un sistema de apoyo estudiantil enfatizan tanto la responsabilidad del estudiante como el cambio de comportamiento al ayudar a los estudiantes a
 - aprender de sus errores
 - comprender por qué el comportamiento es inaceptable
 - reconocer el daño que han causado o el impacto negativo de sus acciones
 - comprender lo que podrían haber hecho de manera diferente en la situación
 - asumir la responsabilidad de sus acciones
 - tener la oportunidad de aprender las estrategias y habilidades prosociales para usar en el futuro
 - comprender que se producirán consecuencias e intervenciones más intensivas si persisten los comportamientos inaceptables

4. El distrito construye una cultura basada en expectativas altas, dignidad y responsabilidad conjunta por parte de los estudiantes, el personal y las familias. El personal, los maestros, los administradores y las familias de la escuela están comprometidos en establecer expectativas altas para el éxito de los estudiantes, establecer relaciones positivas con los maestros y modelar cómo comportarse con éxito en todos los entornos escolares o en cualquier entorno que afecte el entorno escolar.

5. Las políticas y prácticas de disciplina y el apoyo de los estudiantes deben implementarse de manera que se perciban como respetuosas. Se espera que las interacciones entre el personal escolar y del distrito, los estudiantes y los padres protejan la dignidad de cada individuo.

6. Todos los estudiantes son capaces de lograr lo mejor de sí mismos y, cuando sea necesario, mejorar su comportamiento con orientación, enseñanza, apoyo y entrenamiento. Estas prácticas de apoyo se desarrollan continuamente para responder a los niños de todas las capacidades. Diferentes estudiantes pueden necesitar diferentes tipos y cantidades de tiempo, atención, enseñanza y apoyo para comportarse responsablemente y tener éxito académico.

7. Es más probable que los estudiantes se comportan de manera apropiada cuando: comprenden los comportamientos positivos que se esperan de ellos; sienten que los miembros del personal se preocupan por ellos y los ayudarán a aprender y crecer; todo el personal de la escuela utiliza el lenguaje y las prácticas compartidas consistentemente; todo el personal brinda reconocimiento y retroalimentación

cuando los estudiantes se comportan apropiadamente, hacen su mejor esfuerzo y completan un trabajo de alta calidad.

La mentalidad positiva promueve el éxito en la escuela

Las mentalidades son creencias arraigadas profundamente que impulsan el comportamiento y crean incentivos poderosos para mantener hábitos, elecciones y formas preferidas de hacer las cosas anteriores. Cuando los estudiantes sienten que la escuela y el trabajo escolar tienen valor, cuando sienten un sentido de pertenencia en el aula y abordan las tareas de aprendizaje con expectativas positivas, tienen la capacidad de sostener su esfuerzo en el tiempo y expresar su curiosidad, entusiasmo e interés personal en lo que están aprendiendo. Las mentalidades positivas aumentan la confianza de los estudiantes sobre sus experiencias diarias y fomentan la esperanza en su futuro.

MENTALIDADES DE ESTUDIANTES Y ADULTOS	
MENTALIDADES POSITIVAS DEL ESTUDIANTE	MENTALIDADES ADULTAS QUE APOYAN A LOS ESTUDIANTES
La escuela y el trabajo escolar tienen valor para mí.	Me esfuerzo por comprender el pensamiento y los sentimientos de los demás.
Me veo a mí mismo como un aprendiz.	Busco comprender una situación antes de actuar.
Pertenezco a una escuela y comunidad social en la que me siento seguro y valioso.	Soluciono problemas para llegar a soluciones que satisfagan las necesidades e intereses importantes de todos los involucrados.
Comienzo a trabajar en las tareas con expectativas positivas y una mente abierta.	Modelo la mentalidad de crecimiento y los comportamientos que quiero cultivar en los estudiantes.
Acepto los desafíos, oportunidades de crecimiento, tomo riesgos académicos y me esfuerzo por sobresalir.	Considero lo mejor para los estudiantes en cualquier decisión.
Tengo esperanza en un futuro positivo que puedo hacer por mí mismo.	Reconoceré los antecedentes, la cultura y las opiniones de los demás antes de expresar las mías.
Cuando cometo errores, puedo reparar el daño, aprender y crecer.	
Tengo el apoyo académico y conductual necesario para tener éxito.	



Promover un clima y una cultura escolar positivos

El liderazgo promueve un clima escolar y una cultura escolar positivos que brindan a los estudiantes un ambiente de apoyo para crecer tanto académica como socialmente. Los miembros del personal asumen un papel proactivo en la crianza de los estudiantes, brindándoles una variedad de apoyos conductuales positivos, así como oportunidades significativas para el aprendizaje socioemocional. El aprendizaje socioemocional efectivo ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades fundamentales para el éxito en la vida, que incluyen: reconocer y manejar las emociones; demostrar empatía; establecer relaciones positivas; tomar decisiones responsables; y manejar situaciones desafiantes de manera constructiva y justa.

La participación de los estudiantes es fundamental para crear un clima y una cultura escolares positivos que fomenten eficazmente el rendimiento académico y el crecimiento socioemocional de los estudiantes. Los ejemplos de participación de los estudiantes incluyen: voz de los estudiantes; desarrollo de liderazgo estudiantil; reconocimiento periódico de los logros de los estudiantes.

El Distrito se esfuerza por construir una cultura basada en las expectativas altas y claras, y la responsabilidad de todos. En el corazón de una cultura escolar saludable está el compromiso de todo el personal por asumir la responsabilidad del desarrollo saludable de los estudiantes, y de enseñar y modelar las habilidades, comportamientos y mentalidades que se buscan cultivar en nuestros estudiantes. Se anima al personal de la escuela, los maestros y los administradores a establecer las expectativas altas para el éxito de los estudiantes, construir relaciones positivas con los estudiantes y enseñar y modelar para los estudiantes cómo comportarse en todos los entornos escolares.

Aunque el mundo está lleno de sufrimiento, también está lleno de superación del mismo.

- Helen Keller

Derechos y responsabilidad para todos los interesados

Alinear los derechos y responsabilidades del estudiante

Tengo el DERECHO a una EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tengo la RESPONSABILIDAD de
<ul style="list-style-type: none">● Experimentar una educación de K-12 de alta calidad, centrada en el estudiante, que sea atractiva, desafiante, equitativa y de apoyo.	<ul style="list-style-type: none">● respetar el derecho de todos a aprender en un entorno tranquilo, libre de distracciones e interrupciones● estar preparado para aprender cuando estoy a la escuela● buscar apoyos para estar preparado● traer una mente abierta al aprendizaje todos los días● enfrentar los desafíos y hacer mi mejor esfuerzo; demostrar una ética de trabajo sólida● buscar ayuda cuando la necesite
Tengo el DERECHO a SEGURIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL	Tengo la RESPONSABILIDAD de
<ul style="list-style-type: none">● estar protegido de la intimidación, el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, reales o percibidos, de la persona,● grupo étnico, idioma, situación socioeconómica, religión, práctica religiosa, peso, discapacidad, sexo, orientación sexual, género, identidad y expresión de género u otras razones,● empleados o estudiantes, padres y familias en la propiedad escolar o en un evento, función o actividad patrocinada por la escuela, o en cualquier plataforma digital administrada por el Distrito● la protección y seguridad de mis pertenencias personales● comunicar cuándo y cómo me siento inseguro● tener acceso a información relevante y objetiva sobre el abuso de drogas y alcohol	<ul style="list-style-type: none">● anteponer la seguridad● respetar el espacio personal de los demás● resolver los conflictos y diferencias, buscar ayuda, de forma no violenta● ayudar a crear una comunidad escolar que rechace los estereotipos y los comportamientos prejuiciosos, se oponga a los actos de injusticia e intolerancia y defienda a las personas y los grupos cuando se han violado sus derechos y su dignidad● informar cualquier comportamiento inseguro, sospechoso o potencialmente peligroso o destructivo ("Cuando veas algo, di algo").● mantenerme libre de todas las sustancias ilegales en la escuela

<p>Tengo el DERECHO a la EQUIDAD</p>	<p>Tengo la RESPONSABILIDAD de</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ser bienvenido, aceptado, respetado y valorado por quien soy ● enseñanza y apoyo académicos rigurosos y culturalmente relevantes, que me ayuden a dar lo mejor de mí y satisfagan mis necesidades e intereses de aprendizaje. ● recibir las respuestas justas y razonables a las violaciones de comportamiento que reducen el trato desproporcionado 	<ul style="list-style-type: none"> ● afirmar y apreciar la variedad de diferencias que cada uno trae a la escuela ● reconocer que todos aprendemos de manera diferente y necesitamos diferentes tipos de apoyo para hacer nuestro mejor esfuerzo
<p>Tengo el DERECHO al RESPECTO Y CUIDADO</p>	<p>Tengo la RESPONSABILIDAD de</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● ser tratado con respeto, cuidado y cortesía por los compañeros, los padres y las familias, y el personal de la escuela. ● aprender de mis errores y recibir apoyo para reparar el daño y corregir las cosas cuando me he involucrado en comportamientos que dañan a otros o la comunidad escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ● proteger el derecho de todos a ser respetados, valorados y escuchados ● ser sincero y responsable de mis palabras y acciones ● hacer un esfuerzo para corregir y mejorar mi comportamiento a través de las acciones restaurativas apropiadas ● aceptar con respeto las solicitudes, comentarios y consecuencias ● actuar con cortesía hacia los demás
<p>Tengo el DERECHO al MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Tengo la RESPONSABILIDAD de</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● aprender en un entorno limpio, ordenado, seguro y significativo 	<ul style="list-style-type: none"> ● seguir las reglas y procedimientos de la escuela ● contribuir a mantener un ambiente escolar limpio y ordenado ● proteger y respetar la propiedad que pertenece a mis compañeros, adultos y la escuela ● utilizar los materiales de la escuela y de otras personas para el propósito previsto
<p>Tengo el DERECHO a la VOZ Y EXPRESIÓN DEL ESTUDIANTE</p>	<p>Tengo la RESPONSABILIDAD de</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● vestirme de manera que exprese mi identidad y personalidad dentro de los límites de este código ● expresar mis opiniones verbalmente y 	<ul style="list-style-type: none"> ● vestirse de manera que no 1) viole un código de vestimenta razonable adoptado y publicitado por la escuela, o (2) sea sustancialmente perturbador, o

<p>por escrito</p> <ul style="list-style-type: none"> ● proporcionar comentarios y sugerencias sobre las decisiones importantes 	<p>(3) sea provocativo u obsceno; o (4) ponga en peligro la salud o seguridad del estudiante o de otros (Política 4315)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● expresarme respetuosamente usando el lenguaje apropiado de la escuela
<p>Tengo el DERECHO a la ASISTENCIA</p>	<p>Tengo la RESPONSABILIDAD de</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● asistir a la escuela en el distrito donde estoy inscrito 	<ul style="list-style-type: none"> ● hacer todo lo posible por asistir a la escuela con regularidad ● llegar a tiempo a la escuela y buscar apoyo si es necesario ● llegar a tiempo a clase y permanecer en la clase
<p>Tengo el DERECHO a la PARTICIPACIÓN</p>	<p>Tengo la RESPONSABILIDAD de</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● participar en las actividades escolares y programas educativos en los que califico ● estar informado y / o participar en los consejos estudiantiles, los órganos asesores, y los equipos y comités escolares que toman decisiones sobre la vida escolar ● participar en las actividades de liderazgo estudiantil ● formar un club según lo dispuesto en la política 3620/4500 	<ul style="list-style-type: none"> ● trabajar cooperativamente con los demás ● hacer contribuciones positivas en el aula y en la comunidad escolar en general ● animar y apoyar a otros a participar

DEBIDO PROCESO DEL ESTUDIANTE

Tengo el debido proceso a:

- recibir el Código y las reglas y regulaciones del distrito escolar, y tener acceso a la información detallada sobre las reglas, políticas y procedimientos de la escuela y las leyes estatales y locales que garantizan o afectan el derecho de participación de los estudiantes;
- estar informado de cuál es el comportamiento apropiado y qué comportamientos pueden resultar en acciones disciplinarias; además de estar informado de las opciones para corregir el comportamiento;
- ser asesorado y capacitado por miembros del personal profesional en asuntos relacionados con mi comportamiento, ya que afecta mi educación y bienestar en la escuela;
- que se me brinde la oportunidad de ser escuchado en acciones disciplinarias por presuntas infracciones del Código por las cuales mis maestros u otros miembros del personal me pueden suspender o retirar de la clase;
- estar informado de los procedimientos para apelar las acciones y decisiones de los funcionarios escolares con respecto a mis derechos y responsabilidades como se establece en este documento;
- estar acompañado por un padre de familia y / o representante en las audiencias;
- que se me ofrezca la oportunidad de contactar a un miembro de la familia, tan pronto como sea posible, cuando la policía esté involucrada en una investigación o respuesta a un incidente. Los estudiantes menores de 16 años no serán interrogados por agentes del orden de que se les brinde esta oportunidad, a menos que los oficiales determinen que, dada la naturaleza de la situación, una demora en el interrogatorio crea una amenaza para la seguridad del personal y / o estudiantes;
- tener personal de apoyo estudiantil, o una persona que busque mi bienestar, presente en las situaciones donde puede haber participación de la policía, independientemente de la edad del estudiante.



PADRES DE FAMILIA / TUTORES

Los padres de familia / tutores son vitales para el éxito de la escuela, y todos nos beneficiamos al reconocer que la educación de nuestros estudiantes es una responsabilidad compartida. Para asegurar que los padres de familia / tutores se conviertan en socios activos e involucrados en la promoción de un entorno escolar seguro y de apoyo, ellos deben estar familiarizados con el Código de carácter, conducta y apoyo.

Los padres de familia / tutores y el personal escolar trabajan juntos para ayudar a los niños a alcanzar su máximo potencial. Los padres son bienvenidos y animados a comunicarse y / o reunirse con los maestros para averiguar cómo están progresando sus hijos. También los animamos a hablar sobre los problemas que puedan afectar el comportamiento de los estudiantes y las estrategias que podrían ser efectivas para trabajar con sus hijos con los maestros de sus hijos, los asistentes de enseñanza y otro personal de la escuela.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA / TUTORES

Los padres de familia / tutores tienen derecho a:

1. Esperar que se valore la identidad de sus hijos.
2. Participar activamente en la educación de sus hijos, proporcionando información en las decisiones que afectan la educación de sus hijos.
3. Recibir comunicación en su idioma materno, con traductores proporcionados. Para solicitar un intérprete comuníquese con el maestro de su hijo o el director de la escuela O llame al 919.918.2240 O envíe un correo electrónico a: translation@chccs.k12.nc.us O visite el Departamento de Traducción en el Centro de Bienvenida de Estudiantes Internacionales de CHCCS en Lincoln Center.
4. Ser tratado con cortesía, justicia y respeto por todo el personal y administradores de la escuela.
5. Recibir información sobre las políticas, los procedimientos y los incidentes del Distrito que se relacionan con la educación y la seguridad de sus hijos en un formato e idioma accesibles.
6. Recibir informes regulares, escritos u orales, del personal de la escuela sobre el progreso académico o el comportamiento de sus hijos, que incluyen, entre otros, los informes de calificaciones, informes de progreso del comportamiento, conferencias y formas de mejorar el progreso académico o de comportamiento de sus estudiantes.
7. Ver una calificación a cualquier tarea dentro de los 10 días escolares posteriores a la entrega de la tarea al maestro.
8. Recibir información y notificación oportuna de las interrupciones persistentes por parte de sus hijos, de las infracciones graves de Nivel 3 y 4 que afecten a sus hijos y a la comunidad escolar, y de cualquier otra acción disciplinaria grave tomada por el personal o administradores escolares.

9. Recibir información sobre los procedimientos del debido proceso para asuntos disciplinarios relacionados con sus hijos, incluida la información sobre las conferencias y apelaciones.
10. Recibir información sobre los servicios para los estudiantes con discapacidades y los aprendices del idioma inglés.
11. Ser contactado lo antes posible cuando se crea que un estudiante ha cometido un delito y, si es posible, antes de que se llame a la policía.
12. Presentar una queja cuando haya una presunta violación o uso incorrecto de una disposición escrita de la política escolar.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES / TUTORES

Los padres tienen la responsabilidad de:

1. Animar a su estudiante a participar activamente en el proceso de aprendizaje haciendo sus tareas, entregando las tareas a tiempo y buscando ayuda cuando sea necesario.
2. Dar información de contacto actualizada a la Oficina Central del Distrito y a la escuela de su estudiante
3. Asegurarse que su estudiante asista a la escuela regularmente y a tiempo
4. Informar a la escuela cuándo y por qué el estudiante está ausente dentro de las 24 horas posteriores a la ausencia
5. Comunicar cualquier inquietud o queja a los funcionarios escolares de manera respetuosa y oportuna; ejemplos, nivel de comunicación
6. Trabajar con el personal de la escuela para abordar cuestiones académicas, de asistencia, conductuales o otros desafíos que su estudiante pueda experimentar.
7. Leer y familiarizarse con las políticas del Distrito, los reglamentos administrativos y el Código de carácter, conducta y apoyo de la comunidad. Discutir con su estudiante los comportamientos esperados durante el día escolar o en eventos escolares como se describe en el Código. Para obtener una traducción, comuníquese con el maestro de su hijo(a) o el director de la escuela, O llame al 919.918.2240, O envíe un correo electrónico a: translation@chccs.k12.nc.us , O visítenos en el Departamento de Traducción en el Centro de Bienvenida para Estudiantes Internacionales de CHCCS en el Lincoln Center.
8. Ser respetuoso y cortés con el personal, otros padres / tutores y estudiantes mientras se encuentre en las instalaciones de la escuela.



DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

Los empleados del distrito tienen derecho a:

1. Trabajar en un entorno seguro y ordenado.
2. Ser tratado con cortesía, equidad y respeto por los estudiantes, padres o tutores, y el personal de la escuela.
3. Comunicar inquietudes, sugerencias y quejas a la oficina de distrito de CHCCS.
4. Recibir el aprendizaje y capacitación profesional de apoyo sobre el Código de carácter, conducta y apoyo de la comunidad.
5. Modificar la enseñanza, si tiene una función de enseñanza directa, de acuerdo con las políticas y prioridades del Consejo de Administración de las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro, y con las regulaciones estatales y federales.
6. Recibir los recursos, entrenamiento, apoyo y / o supervisión de calidad necesarios para brindar la enseñanza.

Los maestros tienen la responsabilidad de:

1. Fomentar y mantener un clima de respeto mutuo y dignidad para todos los estudiantes independientemente de su raza, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género, identidad y expresión de género reales o percibidos, o sexo, que fortalecerá la imagen de sí mismos de los estudiantes y promoverá la confianza para aprender todos los días.
2. Estar preparado para enseñar todos los días.
3. Demostrar interés en la enseñanza y preocupación por el rendimiento estudiantil.
4. Conocer las políticas y reglas de la escuela y hacerlas cumplir de manera justa y consistente.
5. Comunicarse con estudiantes y padres:
 - a. Objetivos y requisitos del curso
 - b. Procedimientos de clasificación
 - c. Plazos de las tareas
 - d. Expectativas para los estudiantes
 - e. Plan de disciplina en el aula
6. Comunicarse regularmente con todos los estudiantes, padres y otros maestros sobre el progreso y desempeño.
7. Abordar las cuestiones de discriminación, intimidación y / o acoso, o cualquier situación que amenace la salud o seguridad emocional o física de cualquier estudiante, empleado de la escuela o cualquier persona que se encuentre legalmente en la propiedad escolar o en una función escolar.
8. Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los prejuicios personales que pueden impedir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en la escuela o en el salón de clases.
9. Informar los incidentes de discriminación, intimidación y / o acoso que sean presenciados o que se le comuniquen al maestro al administrador del edificio.
[Política 1710/4021/7230](#) Discriminación y acoso prohibido por la ley federal,

[Política 1720/4030/7235](#) Título IX No discriminación por motivos de sexo, [Política 1725/4035/7236](#) Título IX Acoso secundario Conducta prohibida y proceso de denuncia, y [Política 4329/7311](#) Intimidación y acoso - Comportamiento prohibido

10. Apoyar el desarrollo social y emocional de todos los estudiantes construyendo las relaciones positivas, con todos los estudiantes dentro del edificio; modelando, enseñando, practicando y evaluando las competencias sociales y emocionales; y apoyando y facilitando las intervenciones restaurativas. [Política 1710/4021/7230](#) Discriminación y acoso prohibido por la ley federal; [Política 1720/4030/7235](#) Título IX No discriminación por motivos de sexo, [Política 1725/4035/7236](#) Título IX Acoso secundario Conducta prohibida y proceso de denuncia, y [Política 4329/7311](#) Intimidación y acoso - Comportamiento prohibido
11. Enseñar las estrategias de afrontamiento apropiadas, según sea necesario, para fomentar habilidades positivas y prosociales que apoyen el éxito académico y socioemocional.
12. Participar en los esfuerzos de toda la escuela para proporcionar una supervisión adecuada en todos los espacios escolares y apoyar los procedimientos escolares.

Intenta ser un arcoíris en la nube de alguien.

- Maya Angelou

Los consejeros escolares / trabajadores sociales escolares / psicólogos escolares / enfermeras escolares tienen la responsabilidad de (en lo que respecta a su área de especialización):

1. Fomentar y mantener un clima de respeto mutuo y dignidad para todos los estudiantes independientemente de su raza, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género, identidad y expresión de género, o sexo, que fortalezca la autoimagen de los estudiantes y promueva la confianza para aprender todos los días.
2. Ayudar a los estudiantes a lidiar con la presión de los compañeros y los problemas personales, sociales y emocionales que surjan.
3. Iniciar o apoyar conferencias de maestro / alumno / consejero, y conferencias de padre / maestro / alumno / consejero, según sea necesario, como una forma de resolver problemas y establecer expectativas de manera proactiva para el progreso.
4. Reunirse con los estudiantes y los padres periódicamente para revisar su progreso educativo y planes de carrera, según sea apropiado para su nivel de grado; animar a los estudiantes a participar en programas extracurriculares; apoyar la búsqueda e inscripción de los estudiantes en los programas que se alineen con sus intereses y metas futuras; y proporcionar recursos e información para los estudiantes y familias que puedan ayudar a satisfacer sus necesidades dentro de la comunidad.
5. Mantener la confidencialidad de acuerdo con las leyes federales y estatales.

6. Participar en los esfuerzos de toda la escuela para proporcionar una supervisión adecuada en todos los espacios escolares y apoyar los procedimientos escolares.
7. Abordar los problemas de discriminación, intimidación y / o acoso o cualquier situación que amenace la salud o seguridad emocional o física de cualquier estudiante, empleado de la escuela o cualquier persona que se vea afectada mientras se encuentra en la propiedad escolar o durante una función escolar.
8. Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los prejuicios personales que pueden prevenir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en la escuela o en el aula.
9. Apoyar el desarrollo social y emocional de todos los estudiantes mediante la construcción de relaciones positivas con todos los estudiantes dentro del edificio; modelar, enseñar, practicar y evaluar las habilidades sociales y emocionales; apoyar y facilitar las intervenciones restaurativas; y enseñar las estrategias de afrontamiento apropiadas y las habilidades prosociales que apoyan el éxito académico y socioemocional.
10. Informar al administrador del edificio y / u otros miembros relevantes del personal, los incidentes de discriminación, intimidación y / o acoso que sean presenciados o informados a los consejeros, trabajadores sociales y psicólogos.

*Disfrutamos de las noticias de nuestros héroes,
olvidando que también somos extraordinarios para
alguien.*

- Helen Hayes

OTRO PERSONAL DE LA ESCUELA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

[Política 1730/4022/7231](#): Agresiones y amenazas

1. Fomentar y mantener un clima de respeto mutuo y dignidad para todos los estudiantes independientemente de su raza, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género, identidad y expresión de género, o sexo, que fortalezca la autoimagen de los estudiantes y promueva la confianza para aprender todos los días.
2. Mantener la confidencialidad de acuerdo con las leyes federales y estatales.
3. Ayudar a los estudiantes a comprender las expectativas del distrito para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, civilizado, solidario y de apoyo.
4. Participar en los esfuerzos de toda la escuela para proporcionar una supervisión adecuada en todos los espacios escolares y apoyar los procedimientos escolares.
5. Abordar e informar a un maestro o administrador del edificio cualquier problema / incidente de discriminación, intimidación y / o acoso, o cualquier situación que amenace la salud o seguridad emocional o física de cualquier estudiante, empleado de la escuela o cualquier persona que se encuentre en la propiedad escolar o en una función escolar legalmente.

6. Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los prejuicios personales e institucionales que pueden impedir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en la escuela o en el aula.
7. Apoyar el desarrollo social y emocional de todos los estudiantes mediante la construcción de relaciones positivas con todos los estudiantes dentro del edificio; modelar, enseñar, practicar y evaluar las habilidades sociales y emocionales; y apoyar y facilitar las intervenciones restauradoras.



OTROS EQUIPOS ESCOLARES E INDIVIDUOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR EL CÓDIGO DE CARÁCTER, CONDUCTA, Y APOYO

Para apoyar una orientación restaurativa y responsable y la implementación efectiva del Código de Carácter, Conducta y Apoyo de la Comunidad de CHCCS, cada escuela creará los siguientes equipos:

- **EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO:** El equipo está compuesto por administradores, miembros del equipo de apoyo estudiantil, personal de educación especial, maestros, padres, estudiantes y miembros del personal no certificado, que tienen la visión de mantener un clima y cultura escolar seguros, civilizados y respetuosos; evaluar el estado y el progreso de las principales iniciativas de clima escolar; presentar datos a todo el personal; y coordinar y organizar actividades y eventos que apoyen un clima escolar positivo y un comportamiento estudiantil positivo.
- **EQUIPO DE SISTEMAS DE APOYO DE MÚLTIPLES NIVELES (MTSS,** por sus siglas en inglés): Un equipo de educadores generales y especiales, administradores, y padres de familia, que trabajan en colaboración para garantizar que todos los estudiantes reciban apoyo educativo basado en la evidencia, en la prácticas académicas, conductuales y sociales y emocionales basadas en las necesidades del estudiante.

Para apoyar una orientación restaurativa y responsable, y la implementación efectiva del Código de Carácter, Conducta y Apoyo de la Comunidad de CHCCS, cada escuela se debe asegurar que los administradores y los miembros del equipo de apoyo estudiantil estén identificados para desempeñar estos roles:

- **ADMINISTRADORES:** El director y los administradores se desempeñan como campeones de todas las actividades de disciplina y apoyo estudiantil, y supervisando el trabajo de los equipos esenciales para un sistema integrado de disciplina y apoyo estudiantil en toda la escuela.
- **ENTRENADOR DE APOYO ESTUDIANTIL:** Un miembro del equipo de apoyo estudiantil (consejero, trabajador social, psicólogo, asistente de comportamiento estudiantil o administrador de casos) o un maestro voluntario que brinda entrenamiento, enseñanza de habilidades y apoyo a estudiantes específicos que necesitan una intervención continua y una supervisión del progreso.
- **ENTRENADOR DE REINGRESO:** Un miembro del equipo de apoyo estudiantil (mentor, consejero, trabajador social, psicólogo, asistente de comportamiento estudiantil, abogado de jóvenes, especialista en desarrollo juvenil, administrador de casos) o un maestro voluntario que brinda entrenamiento, enseñanza de habilidades y apoyo a estudiantes específicos que regresan de una suspensión a corto o largo plazo, de un programa alternativo o de una instalación para menores.

TODO EL PERSONAL DE LA ESCUELA DESIGNADO PARA MANEJAR LOS INCIDENTES RELACIONADOS CON ACOSO O SESGO TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Junto con los administradores del edificio, ser responsable de hacer seguimiento e informar sobre la efectividad del programa de prevención del acoso escolar del distrito.
2. Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los prejuicios personales que pueden impedir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en la escuela o aula.
3. Facilitar la mediación o los círculos restaurativos según corresponda y cuando todas las partes acuerden participar en la práctica restaurativa.

El director o su designado tiene la responsabilidad de:

4. Investigar los asuntos de discriminación y acoso o cualquier situación que amenace la salud o seguridad emocional o física de cualquier estudiante, empleado escolar o cualquier persona que se encuentre en la propiedad escolar o en una función escolar legalmente ([Política 1710/4021/7230](#)).

El conocimiento te dará poder, pero el carácter, respeto.

- Bruce Lee



LOS ADMINISTRADORES ESCOLARES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Fomentar y mantener un clima de respeto mutuo y dignidad para todos los estudiantes, independientemente de su raza real o percibida, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género, identidad y expresión de género o sexo; lo que fortalecerá la imagen personal de los estudiantes y promoverá la confianza para aprender todos los días.
2. Asegurarse que los estudiantes y el personal tengan la oportunidad de comunicarse regularmente con el director / administradores y tengan acceso al director / administradores para la resolución de agravios.
3. Mantener la confidencialidad de acuerdo con las leyes federales y estatales.
4. Evaluar regularmente todos los programas educativos para asegurar la inclusión de la educación del carácter en el plan de estudios.
5. Apoyar el desarrollo y la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares apropiadas.
6. Apoyar el desarrollo de habilidades prosociales, el aprendizaje socioemocional y la preparación profesional y universitaria.
7. Contribuir activamente a las revisiones en curso del Código de carácter, conducta y apoyo de la comunidad; difundir y revisar el Código con todo el personal; y hacer cumplir el Código asegurándose que todos los casos se resuelvan de manera rápida y justa.
8. Participar en los esfuerzos de toda la escuela para proporcionar una supervisión adecuada en todos los espacios escolares y apoyar los procedimientos escolares.
9. Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los prejuicios personales e institucionales que pueden impedir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en la escuela o en el aula.
10. Recopilar e informar datos sobre la implementación del Código de Conducta del distrito, incluidos, entre otros, los datos sobre el uso de la suspensión dentro y fuera de la escuela por características demográficas de los estudiantes.
11. Apoyar el desarrollo social y emocional de todos los estudiantes mediante la construcción de relaciones positivas con todos los estudiantes dentro del edificio; modelar, enseñar, practicar y evaluar las habilidades sociales y emocionales; y apoyar y facilitar las intervenciones restaurativas.
12. Enseñar y modelar las estrategias de afrontamiento, según sea necesario, para fomentar las habilidades positivas y prosociales que apoyen el éxito académico y socioemocional.

13. El administrador de la escuela, en colaboración con el Equipo de apoyo estudiantil, se asegurará que las solicitudes y oportunidades para el uso de las conferencias restaurativas se cumplan de manera oportuna.

La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz.

- Allan Bloom

LOS ADMINISTRADORES DE DISTRITO TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Crear e implementar políticas y procedimientos que fomenten un ambiente de aprendizaje seguro, civilizado, solidario y de apoyo para todos los estudiantes, el personal escolar y los administradores del edificio.
2. Modelar y fomentar las relaciones corteses, respetuosas y justas entre los estudiantes, padres, personal escolar y administradores del edificio.
3. Asegurar un plan de estudios amplio y variado para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.
4. Informar a la comunidad, estudiantes, padres de familia, personal escolar y administradores del edificio sobre las políticas del Consejo de Administración del distrito.
5. Proporcionar personal capacitado para satisfacer las necesidades de los estudiantes.
6. Brindar el apoyo y desarrollo profesional a los directores y al personal escolar para ayudarlos a apoyar a los estudiantes académica, social y emocionalmente; administrar las aulas de manera efectiva; y brindar intervenciones académicas y conductuales apropiadas para asegurar el éxito del estudiante en la escuela.
7. Educar y apoyar a los administradores del edificio y al personal escolar en el cumplimiento de sus funciones, según lo definido por CHCCS.
8. Hacer seguimiento y analizar los datos sobre la implementación del Código del Distrito, incluyendo pero no limitado a, los datos sobre el uso de las remisiones disciplinarias de la oficina y suspensiones dentro y fuera de la escuela, teniendo en cuenta las características demográficas de los estudiantes.
9. Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los prejuicios institucionales y personales que pueden impedir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en la escuela, el aula o el distrito.
10. Proporcionar los recursos para que todo el personal del edificio pueda apoyar el desarrollo social y emocional de todos los estudiantes, mediante la construcción de relaciones positivas con todos los estudiantes dentro del edificio; modelar, enseñar, practicar y evaluar las habilidades sociales y emocionales; y apoyar y facilitar las intervenciones restaurativas.
11. Proporcionar los recursos para permitir que todo el personal del edificio facilite la enseñanza de las estrategias de afrontamiento apropiadas, según sea necesario, para fomentar las habilidades positivas y prosociales necesarias para el éxito académico y socioemocional.



EL SUPERINTENDENTE DE DISTRITO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Fomentar y mantener un clima de respeto mutuo y dignidad para todos los estudiantes independientemente de su raza, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género, identidad y expresión de género, o sexo, que fortalezca la imagen personal de los estudiantes y promueva la confianza para aprender todos los días.
2. Informar y asesorar al Consejo de Administración del distrito sobre las tendencias educativas relacionadas con la disciplina de los estudiantes.
3. Revisar con los administradores del distrito las políticas del Consejo de Administración del distrito, y las leyes estatales y federales, relacionadas con las operaciones y la gestión escolar.
4. Mantener la confidencialidad de acuerdo con las leyes federales y estatales.
5. Trabajar para crear y apoyar programas para que los estudiantes reduzcan los incidentes de mala conducta, y que sean sensibles a las necesidades de los estudiantes, el personal y los maestros.
6. Trabajar con los administradores del distrito para implementar el Código de Carácter, Conducta y Apoyo, y garantizar que todos los casos de disciplina se resuelvan de manera rápida y justa.
7. Participar en los esfuerzos de toda la escuela para proporcionar una supervisión adecuada en todos los espacios escolares.
8. Abordar los asuntos de discriminación y acoso, o cualquier situación que amenace la salud emocional o mental, o salud o seguridad física de cualquier estudiante, empleado de la escuela o cualquier persona que se encuentre en la propiedad escolar o en una función escolar.
9. Identificar, reconocer, interrumpir y contrarrestar los prejuicios personales e institucionales que pueden impedir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en la escuela, el aula y el distrito.
10. Informar o asegurar que se informen los incidentes de acoso, intimidación y / o discriminación que sean presenciados o que de otra manera se den a conocer al Superintendente.

11. Proporcionar recursos para permitir que todo el personal del edificio apoye el desarrollo social, emocional y académico de todos los estudiantes mediante la construcción de relaciones positivas con todos los estudiantes, evidenciadas al modelar, enseñar, practicar y evaluar las habilidades sociales y emocionales, y apoyar y facilitar las prácticas restaurativas.
12. Proporcionar los recursos para permitir que todo el personal del edificio facilite la enseñanza de estrategias de afrontamiento apropiadas, según sea necesario, para fomentar las habilidades positivas y prosociales necesarias para el éxito académico, social y emocional.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

1. Promover un ambiente escolar seguro, ordenado y estimulante, apoyando la enseñanza y el aprendizaje activos para todos los estudiantes, en un clima de respeto mutuo y dignidad para todos los estudiantes independientemente de su raza, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión real o percibida, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género, identidad y expresión de género, o sexo, que fortalezcan la imagen personal de los estudiantes y promuevan la confianza para el aprendizaje.
2. Mantener la confidencialidad de acuerdo con las leyes federales y estatales.
3. Desarrollar y recomendar un presupuesto que proporcione programas y actividades que apoyen el logro de las metas del Código de Carácter, Conducta y Apoyo y la misión del distrito.
4. Colaborar con los estudiantes, maestros, administradores, organizaciones de padres, personal de seguridad escolar y otro personal escolar para desarrollar, adoptar y aprobar el Código de Carácter, Conducta y Apoyo que defina claramente las expectativas para la conducta de los estudiantes, personal del distrito y visitantes en la propiedad escolar y en las funciones escolares.
5. Al menos una vez al año, revisar el Código de carácter, conducta y apoyo del Distrito para evaluar la efectividad del código y la imparcialidad y consistencia de su implementación.
6. Predicar con el ejemplo al llevar a cabo las reuniones del Consejo de una manera profesional, respetuosa y cortés.
7. Reconocer y contrarrestar activamente los prejuicios personales que pueden impedir el trato equitativo de todos los estudiantes y adultos en todos los entornos escolares y del distrito.
8. Proporcionar recursos para garantizar que todo el personal apoye el desarrollo social y emocional de todos los estudiantes mediante la construcción de relaciones positivas con todos los estudiantes dentro del edificio; modelar, enseñar, practicar y evaluar las habilidades sociales y emocionales, y apoyar y facilitar las intervenciones restaurativas.



Si la oportunidad no llama, construye una puerta.
- Milton Berle

Obtener ayuda y ayudar a otros

PROBLEMAS O PREOCUPACIONES PERSONALES RELACIONADOS CON LA ESCUELA

Todo el personal de la escuela sabe lo importante que es que los estudiantes se sientan cómodos pidiendo ayuda cuando la necesitan.

Los problemas de disciplina, seguridad, vandalismo, y seguridad y bienestar personal se consideran muy graves.

CONSIDERE TOMAR ESTOS PASOS:



Paso 1: Contarle a un miembro del personal de confianza sobre su situación y / o hacer arreglos para hablar con un consejero o administrador de inmediato. Decirle al miembro del personal o al administrador exactamente lo que sucedió: lo que experimentó o lo que observó que le sucedió a otra persona. Es importante compartir lo que le hace sentir inseguro, incómodo o preocupado. Cuando se realice una denuncia, se hará todo lo posible para mantener la confidencialidad de la información y de la identidad de las personas.



Paso 2: Contarle a tus padres sobre la inquietud, para que sepan que has tomado medidas para abordar la inquietud. También puedes compartir la información con un padre y pedirle que hable con un administrador.



Paso 3: Si deseas ayuda cuando tengas que enfrentar una inquietud o desafío similar en el futuro, haz arreglos para hablar con un consejero o trabajador social que pueda ayudarte a desarrollar las habilidades para lidiar con el problema de una manera que funcione para ti.

Odié cada minuto de entrenamiento, pero dije: “No renuncié. Sufre ahora y vive el resto de tu vida como un campeón”.

—Muhammad Alí

FORMULARIO DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO

(Para obtener más información, consulte la [Política 4329/7311](#), [Política 1710/4020/7230](#) Discriminación y acoso prohibido por la ley federal, [Política 4329/7311](#) Prohibición de comportamiento de intimidación y acoso, [Política 4331](#) Agresión y amenazas, [Política 1725/4035/7236](#) Título IX Acoso sexual - Conducta prohibida y proceso de denuncia)

La intimidación (bullying, por su término en inglés) y la intimidación cibernética (cyberbullying, por su término en inglés), el acoso, las novatadas y los comportamientos sesgados son inseguros y no reflejan el respeto por los demás según lo define el Código de carácter, conducta y apoyo de la comunidad.

Si usted o alguien que conoce es víctima de uno de estos comportamientos, usted puede denunciarlo utilizando el Formulario de informe de intimidación y acoso, disponible en el sitio web de la escuela, en la oficina principal, en la oficina de servicios estudiantiles o en la oficina de la consejería de su escuela. También puede informarle a un miembro del personal, quien responderá brindándole un lugar práctico, privado y seguro para informar.

SI USTED HA SIDO ACOSADO(A) ...

- Cuéntele a alguien: un padre, un maestro, un consejero, un administrador, un consejero escolar, un trabajador social o un especialista en salud mental.
- Calmadamente, dígame al estudiante que se detenga ... o no diga nada y aléjese cuando sea apropiado.

SI CONOCE A ALGUIEN QUE ESTÁ SIENDO ACOSADO(A) ...

- Si usted se siente seguro, sea un "defensor" ...
- Dígame al acosador(a) que se detenga diciendo: "No hacemos eso en esta escuela". O "No está bien tratar a alguien así".
- Dígame palabras de apoyo al estudiante que está siendo acosado(a). ¡Se un amigo!
- No anime al acosador(a) riéndose o uniéndose a él/ ella.
- Dígame a otros espectadores cómo ayudar a detener el acoso.

SI NO SE SIENTE SEGURO ...

- Cuéntale a un adulto y
- Anime al estudiante acosado a hablar con alguien.

Si un administrador del edificio determina que ha ocurrido uno de estos comportamientos, los estudiantes involucrados recibirán apoyo de un consejero escolar, un especialista en salud mental o un trabajador social escolar para asegurarse que todos los involucrados se sientan seguros y apoyados, y comprendan cómo evitar estas situaciones en el futuro.

CONFIDENCIALIDAD EN LA CONSEJERÍA

Cuando un estudiante informa que está pensando en lastimarse a sí mismo, o si alguien lo está lastimando a él o a otros estudiantes, el personal de la escuela debe compartir la información con el administrador del edificio. El informe también se compartirá con los padres y agencias externas, según corresponda. Ninguna declaración, oral o escrita, hecha por un estudiante que busca consejería por cualquier forma de abuso de drogas o alcohol puede usarse como base para la disciplina escolar.



PROBLEMAS ACADÉMICOS:

Para resolver un problema académico, el estudiante debe abogar por sí mismo, junto con la ayuda de los maestros, padres / cuidadores, consejero escolar y otros profesionales o compañeros de la escuela. Para obtener ayuda con un problema académico, el estudiante debe seguir estos pasos:



Paso 1: Hacer arreglos para hablar con el maestro en privado. Compartir su preocupación y lo que encuentra desafiante. Compartir lo que cree que el maestro puede hacer para ayudarlo a mejorar.



Paso 2: Si el maestro no puede ayudarlo a resolver el problema, busque más ayuda de un consejero u otro adulto en quien confíe.



Paso 3: Si el problema sigue sin resolverse, usted puede optar por programar una conferencia familiar en la que participe usted, un padre, el consejero del estudiante y un administrador de la escuela.

PROBLEMAS EXTRACURRICULARES:

Para obtener ayuda con problemas relacionados con las actividades extracurriculares, el estudiante debe seguir estos pasos:

1. Hablar con el asesor de actividades o el entrenador atlético asignado a la actividad en un momento en que él / ella pueda brindarle toda su atención. Tratar de no hablar sobre el problema durante el período de actividad.
2. Si la actividad es una actividad deportiva, hable con el entrenador de atletismo y luego con el Director de atletismo. Los padres / tutores pueden participar en estas conversaciones.
3. Si el estudiante no sabe quién está asignado como el asesor de la actividad, el estudiante debe hablar con un administrador.
4. Si el estudiante no puede obtener ayuda para resolver el problema haciendo lo anterior, él/ ella debe hablar con sus padres / tutores y con el administrador del edificio. Los padres / tutores pueden desear estar con el estudiante en una conferencia con el director.

La perfección no es alcanzable, pero si perseguimos la perfección podemos alcanzar la excelencia.

- Vince Lombardi

PROBLEMAS DE UN GRUPO

Si un grupo de estudiantes cree que comparte un problema común relacionado con la disciplina, la seguridad, o su seguridad o bienestar personal, la mejor manera de buscar ayuda es que el grupo identifique y envíe dos o tres representantes para hablar con el maestro, asesor, o entrenador. Si es necesario, pueden buscar apoyo de un consejero. Esta conversación se debe llevar a cabo en un momento y lugar acordado, y durante la conversación deben presentar el punto de vista del grupo sobre el asunto. Si el problema o el asunto no se resuelve, el maestro o el consejero escolar involucrará a un administrador del edificio. El enfoque más efectivo es aquel que involucra una conversación reconstituyente que incluye a los grupos afectados por el problema.

AYUDA PARA LAS FAMILIAS CON NIÑOS EXCEPCIONALES

Tres grupos brindan oportunidades para discutir los intereses y preocupaciones especiales de los padres de niños excepcionales. Todos los padres pueden asistir a las reuniones de estos grupos.

1. Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSA, por sus siglas en inglés): se realizan reuniones mensuales para hablar sobre los temas, prioridades y eventos actuales.
2. Equipo de Mejoramiento Escolar (SIT, por sus siglas en inglés): las reuniones mensuales abordan el plan de mejoramiento escolar anual.
3. Consejo Asesor de Necesidades Especiales (SNAC, por sus siglas en inglés): es un grupo de padres que se reúne mensualmente con el personal del distrito para discutir los asuntos relacionados con los niños con necesidades especiales. Cada escuela tiene un representante en el SNAC. Si desea comunicarse con un representante de padres o si tiene una pregunta específica, comuníquese directamente con el SNAC (<http://www.snacofchccs.org/>).

REFERENCIAS A AGENCIAS EXTERNAS QUE OFRECEN CONSEJERÍA Y SERVICIOS HUMANOS:

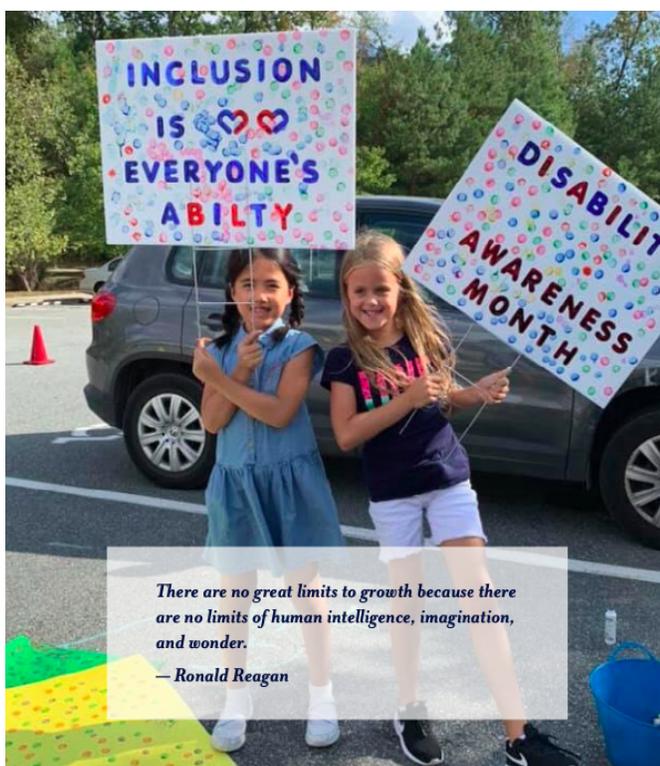
El personal de la escuela puede ser un recurso para los estudiantes, padres y familias al referir a los estudiantes a agencias de consejería y servicios humanos.

PRESENTAR UNA QUEJA INFORMAL

Consulte la [Política 1726/4036/7237](#) del Consejo para obtener información sobre cómo responder a las quejas, ya que estas políticas describen los procesos y proporcionan un mecanismo para resolver las quejas de manera informal.

PRESENTAR UNA QUEJA FORMAL

Consulte la [Política 1726/4036/7237](#) del Consejo para obtener información sobre la presentación de quejas formales, ya que estas políticas describen los procesos y proporcionan un mecanismo para resolver las quejas en un asunto formal.



*De lejos, el mejor premio que la vida tiene para ofrecer es la oportunidad de trabajar duro en un trabajo que vale la pena hacer.
— Theodore Roosevelt*

Estrategias de Promoción Universales de Kindergarten a 12vo Grado

Se espera que los maestros utilicen las prácticas del Nivel 1 Universal para crear salones de clases respetuosos, ordenados y productivos: (1) desarrollando relaciones de apoyo y afecto con y entre los estudiantes; (2) organizando e implementando la enseñanza de manera que optimice el acceso al aprendizaje de los estudiantes; (3) utilizando métodos de gestión de grupos que fomenten la participación de los estudiantes en las tareas académicas; (4) promoviendo el desarrollo de la autogestión y la eficacia social de los estudiantes; y (5) usando intervenciones apropiadas para ayudar a los estudiantes con problemas de conducta.

- 1. Todos los estudiantes y adultos aprenden, revisan y conocen las reglas de todo el distrito y las expectativas académicas y de comportamiento explícitas del salón de clases**
- 2. Protocolos claros para comenzar y terminar la clase**
- 3. Reunión matutina / Círculo en el aula / Reuniones y clausuras**

El maestro facilita las reuniones matutinas o los círculos en el salón para fomentar la comunidad, confianza y cohesión en la clase o compartir las perspectivas sobre los problemas o preocupaciones relevantes. Las reuniones son ejercicios breves que unen a todos al comienzo de una clase. Proporcionan una estructura para escuchar y hablar de manera que demuestren y desarrollen el respeto, la comprensión y la empatía. Todos son reconocidos e invitados a compartir sus historias, respuestas a preguntas interesantes o reflexiones sobre lo que está sucediendo en sus vidas. Este formato crea una poderosa oportunidad para conocer a otros y ser conocido. Las clausuras envían a los estudiantes de una manera positiva al final de una clase. Al igual que las reuniones, las clausuras crean oportunidades para que todos los estudiantes sean escuchados. Las clausuras brindan un vehículo excelente para que los estudiantes den su opinión sobre lo que han experimentado durante la lección o la semana, comunican lo que han estado aprendiendo y evalúan su progreso y desarrollo personal.

- 4. Dar la bienvenida a los estudiantes por su nombre cuando ingresen a su salón de clases.**
- 5. Registros personales / puntos de contacto**

Durante la bienvenida, el tiempo de trabajo independiente o las clausuras...

- Prestar atención especial a algo sobre el estudiante.
- Hacerle saber al estudiante lo feliz que está de verlo hoy.
- Hacer una pregunta que invite a los estudiantes a calificar su día o compartir sus puntos buenos y malos del día hasta el momento.

Los puntos de contacto son comentarios verbales cortos, pero muy poderosos, que le permiten a los maestros mostrar interés personal en cada estudiante; afirmar el valor de cada estudiante; brindar aliento y generar confianza.

6. **Modelar, enseñar, practicar y evaluar las habilidades de aprendizaje y de la vida (centrarse en el comportamiento que apoye la autoconciencia, la autogestión, la eficacia social y la eficacia académica).**
7. **Comentarios y sugerencias que agregan valor: la retroalimentación, escrita o verbal, que agrega valor a las personas o al grupo permite a los maestros: a) proporcionar una descripción específica y concreta de lo que hizo el estudiante o el grupo; y b) nombrar el valor o cualidad interna que le permitió al estudiante hacer y/o lograr el resultado.**

Ejemplos:

- "Me di cuenta de cómo te sentaste en el círculo durante la hora de cuento y como hiciste preguntas sobre la historia. Estabas concentrado y mostraste que estabas poniendo atención".
- "El trabajo en equipo que cada uno de ustedes mostró hoy permitió que hicieran un progreso importante en su proyecto".
- "Me di cuenta de cómo hiciste tus últimos tres laboratorios. Abordaste cada parte de cada laboratorio. Mostraste una verdadera perseverancia".

8. **Publicaciones visuales para las agendas de las lecciones, unidades de aprendizaje, expectativas y procedimientos**
9. **Estrategias rutinarias para captar y mantener la atención de los estudiantes / mantener el silencio cuando se requiere silencio / dar instrucciones claras**
10. **Procedimientos claros y rutinas apropiadas para la asignatura, el curso y el entorno del salón de clases**
11. **Revisiones académicas: mientras se enseña, caminando por el salón de clases, se deben hacer tres preguntas que animen a los estudiantes a hacer un trabajo de calidad: (1) Díme (muéstrame) en qué estás trabajando. (2) ¿Cómo te va? (3) ¿Qué vas a hacer a continuación?**
12. **Felicitaciones, reconocimientos y celebraciones individuales y grupales.**

Disciplina y Apoyo al estudiante

Normas de todo el distrito



Las normas de todo el distrito promueven estándares de comportamiento consistentes en todas las escuelas del distrito. Las normas son un conjunto de regulaciones o directivas explícitas que rigen la conducta responsable, que se refiere a la forma en que una persona se comporta en una ocasión particular o en un contexto particular. Las normas describen lo que los estudiantes deben hacer y lo que no deben hacer.

Las normas fomentan un sentido de orden, calma y determinación, y promueven un ambiente de aprendizaje seguro y positivo.

Cuando los estudiantes, las familias y el personal comparten una comprensión de las normas y los intereses detrás de ellas, las normas proporcionan estructura y claridad para la comunidad escolar. Las normas que se usan de manera justa y coherente, y que los estudiantes y el personal entienden claramente, ayudan a los estudiantes a asumir la responsabilidad de sus decisiones y fortalecen el aprendizaje esencial y las habilidades para la vida, como la autogestión y la eficacia social.

Apoyar a los estudiantes para que sigan las normas de todo el distrito requiere un esfuerzo colectivo de todos y cada uno de los adultos para promover, apoyar y hacer cumplir las normas de manera consistente. Las escuelas son lugares públicos. Cuando las escuelas llegan a un acuerdo sobre algunas normas importantes, estamos enseñando a los estudiantes cómo navegar con éxito en espacios públicos y a través de diferentes contextos y ambientes culturales.

*Mantén tu rostro siempre hacia la luz del sol, y
las sombras caerán detrás de ti.*

- Walt Whitman

Las siguientes cinco normas cubren las infracciones disciplinarias más frecuentes dentro de la Matriz de Consecuencias y Violaciones de Conducta.

REGLA 1: Mantenerse seguro y respetar el espacio personal de los demás.

Violaciones de las normas en la matriz:

- Mal comportamiento en el espacio público
- Agresión dirigida hacia los adultos
- Agresión dirigida hacia los estudiantes, incluyendo las peleas físicas.

REGLA 2: Respetar y valorar la dignidad e identidad individual y grupal de todos.

Violaciones de las normas en la matriz:

- Burlas hirientes y apodos
- Intimidación
- Intimidación cibernético y acoso cibernético
- Actos explícitos de prejuicio, incluyendo el discurso o los actos de odio
- Acoso no sexual
- Conducta sexual inapropiada, incluyendo el acoso sexual

REGLA 3: Llegar a tiempo, permanecer en la clase, y tener un pase / permiso para estar en los espacios públicos.

Violaciones de las normas en la matriz:

- Llegar tarde a la escuela
- Llegar tarde a una clase durante el día escolar
- No asistir a las clases
- Absentismo escolar
- Salir de la escuela sin permiso
- Salir de la clase sin permiso
- Estar en un área no autorizada

REGLA 4: Escuchar, reconocer y responder a las directivas y solicitudes.

Violaciones de las normas en la matriz:

- No cumplir con las reglas y procedimientos del aula.
- Involucrarse en demandas, discursos argumentativos y adversarios, confrontaciones o conversaciones negativas.
- Negarse a cumplir con las directivas y solicitudes de manera persistente y hostil.

REGLA 5: Comunicarse con respeto y usar un lenguaje apropiado para la escuela.

Violaciones de las normas en la matriz:

- Maldecir, jurar, o usar lenguaje insultante, difamatorio, vulgar o abusivo, dirigido a un adulto.
- Maldecir, jurar, o usar lenguaje insultante, difamatorio, vulgar o abusivo, dirigido a los estudiantes.

Determinar las respuestas disciplinarias



Los administradores escolares deben consultar este documento al determinar qué intervenciones y consecuencias disciplinarias imponer. Para determinar cómo abordar mejor los comportamientos inapropiados e inaceptables, es necesario evaluar la totalidad de las circunstancias que rodean el comportamiento. Esto puede resultar en respuestas diferenciadas a problemas disciplinarios. Las respuestas están integradas dentro de los niveles de prácticas justas y equitativas bajo las cuales todos los estudiantes son tratados de manera justa con respeto, dignidad y decencia, y sin favoritismo o prejuicio hacia cualquier grupo de estudiantes de acuerdo con la edad de la persona, capacidad real o percibida, talento, raza,

color, nacionalidad, grupo étnico, idioma, situación socioeconómica, religión, práctica religiosa, peso, discapacidad, sexo, orientación sexual, género o identidad y expresión de género.

En términos prácticos, esto significa que:

- Todas las oportunidades e intervenciones deben ser accesibles para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades.
- Las consecuencias y las intervenciones deben estandarizarse y usarse consistentemente en todos los grupos de estudiantes con fidelidad e integridad.
- Los datos deben ser transparentes para determinar el uso y el impacto de todas las consecuencias e intervenciones, prestando especial atención a los indicadores de uso excesivo y desproporcionalidad de suspensión entre varios grupos de estudiantes.

Se anima a los administradores a considerar la siguiente lista de factores, cuando corresponda y sea apropiado, antes de determinar la asignación de las consecuencias e intervenciones:

- La edad y la etapa de desarrollo del estudiante.
- El expediente disciplinario del estudiante (incluyendo la naturaleza de cualquier mala conducta anterior y el número de casos previos de mala conducta)
- Las consecuencias e intervenciones disciplinarias usadas en las violaciones de conducta anteriores.
- La naturaleza, gravedad y alcance del comportamiento.
- Las circunstancias / contexto en el que ocurrió la conducta
- La frecuencia y duración del comportamiento.
- El número de personas involucradas en el comportamiento.
- La discapacidad sospechada del estudiante, Plan Individualizado de Educación (IEP, por sus siglas en inglés), Plan de Intervención del Comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés) y Plan 504, si corresponde.

- La respuesta del estudiante a la intervención previamente implementada.
- La participación del estudiante en un proceso de sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS, por sus siglas en inglés)

DÓNDE Y CUÁNDO SE USA EL CÓDIGO

El Código de carácter, conducta y apoyo de la comunidad de CHCCS se usa en los incidentes que ocurren:

- En el edificio de la escuela y en los terrenos de la escuela.
- En la propiedad pública inmediatamente adyacente a los terrenos de la escuela
- En una parada de autobús, en el autobús escolar o en otro medio de transporte autorizado por la escuela, como otro vehículo de propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar.
- En una actividad, función o programa patrocinado o relacionado con la escuela, ya sea que se lleve a cabo dentro o fuera del recinto escolar.
- Mediante el uso de la tecnología o un dispositivo electrónico que sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar o la escuela.
- Cuando la conducta de otra manera viola el Código de Conducta y tiene o se espera razonablemente que tenga un impacto directo e inmediato en el funcionamiento ordenado y eficiente de las escuelas o la seguridad de las personas en el ambiente escolar.

El amor es un fruto de temporada en todo momento, y al alcance de todas las manos.

— Madre Teresa



Niveles de Consecuencias e Intervenciones Alineadas

Las consecuencias asignadas por los problemas disciplinarios están alineadas con intervenciones equitativas, responsables y reparadoras. Están incrustadas en cinco niveles. En términos prácticos, esto significa que

- Las consecuencias y las intervenciones a todos los niveles deben ser claras, equitativas y oportunas
- En todos los grupos de estudiantes con fidelidad e integridad.
- Las intervenciones deben ser accesibles para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidades.

- Los datos deben ser transparentes para determinar el uso y el impacto de todas las consecuencias e intervenciones, prestando atención especial a los indicadores de uso excesivo y la desproporcionalidad de los informes por mala conducta y suspensiones entre varios grupos de estudiantes.

Según las pautas estatales y federales, la cantidad de la debida diligencia que recibe un estudiante antes de determinar la consecuencia depende de la gravedad y el impacto de la infracción. En todos los casos, para los niveles 3-5, el personal escolar autorizado para asignar consecuencias debe informar al estudiante de la supuesta mala conducta y debe investigar, en la medida necesaria, el hecho que rodea la supuesta mala conducta. ([Política 4350/4351/4353](#))

- Varias violaciones por el mismo comportamiento pueden justificar consecuencias más intensas a un nivel superior.

NOTAS DE DOCUMENTACIÓN Y REFERENCIAS

NIVEL 1 Notas de observación del aula - Las notas de observación del aula se envían cuando el comportamiento de un estudiante genera preocupaciones y justifica la documentación dentro de la base de datos disciplinarios de la escuela. Las notas de observación permiten a los adultos compartir la información de un estudiante y proporcionar datos que pueden revelar patrones de comportamiento y tendencias que deben abordarse si estos comportamientos de bajo impacto se vuelven crónicos.

NIVEL 2, 3, 4 y 5 Referencias por mala conducta - Las referencias por mala conducta de las escuelas se envían por infracciones de los niveles 2, 3, 4 y 5 del Código de Conducta, Carácter y Apoyo. Siempre que sea posible, las referencias por mala conducta deben ser enviadas por el maestro o miembro del personal el mismo día en que ocurrió la infracción. Cuando un estudiante es retirado del aula, el maestro debe notificar a un administrador formalmente inmediatamente, por escrito o verbalmente, para que el administrador pueda hablar sobre la referencia por mala conducta con el alumno y también presentar un formulario de remisión disciplinaria de la oficina al final del día.

CONSIDERACIONES DE PRE-KINDER A 2DO GRADO

Apoyar las habilidades sociales y abordar los problemas de comportamiento

Los niños pequeños ingresan a las escuelas con una variedad de experiencias en sus primeros años de vida. Además, los niños pequeños demuestran una variedad de niveles de desarrollo de preparación académica, habilidades motrices, dominio del habla y el lenguaje y habilidades sociales. Este rango es absolutamente normal. Sin embargo, los niños pequeños deben aprender las habilidades sociales para tener una experiencia exitosa en la escuela. Los niños aprenden a comprender y a ajustarse a las expectativas de comportamiento que son apropiadas para su edad específica. Si se piensa en la disciplina como una forma de educar a los estudiantes sobre el comportamiento apropiado y las expectativas sociales, más que como una forma de

castigo, muchos aspectos de cómo disciplinar a los niños en ambientes educativos de la primera infancia pueden parecer naturales y lógicos.

Las habilidades sociales, como todos los demás dominios del desarrollo, crecen y cambian con el tiempo y se ven afectadas por las experiencias directas de los niños, a través de la enseñanza intencional, la conversación guiada y el refuerzo de las habilidades sociales deseadas. Las bases de las habilidades sociales son las habilidades del lenguaje y comunicación apropiadas para la edad. Es esencial que el aprendizaje social y emocional (SEL, por sus siglas en inglés) y el comportamiento de nuestros estudiantes más jóvenes se aborden de la misma manera que todas las demás habilidades académicas esenciales a través de la enseñanza, el apoyo y la evaluación diaria de las necesidades individualizadas de los estudiantes. Las habilidades de aprendizaje social y emocional se planifican y se enseñan a propósito dentro del programa educativo de la primera infancia; Las áreas clave de enfoque en la primera infancia para el aprendizaje socioemocional incluyen las habilidades de amistad, empatía, manejo de emociones y resolución de problemas.

LA ASOCIACIÓN ENTRE EL HOGAR Y LA ESCUELA

Las familias juegan un papel fundamental en el éxito del desarrollo de las habilidades sociales de los niños. Es fundamental que las familias reciban información y aprendan sobre los procedimientos del aula y cómo las familias pueden apoyar el desarrollo de las habilidades de sus hijos.

Cuando surgen preocupaciones sobre el comportamiento:

- Es normal que los niños pequeños ocasionalmente golpeen, pateen o empujen a otros niños mientras aprenden a socializar con otros. Cuando los niños se involucran en comportamientos agresivos, se espera que los maestros intervengan para garantizar que todos los estudiantes estén seguros. Inmediatamente después de un incidente, se espera que los maestros ayuden al niño a comprender lo que hizo y le enseñen los comportamientos esperados.
- Cuando un comportamiento específico se convierte en una preocupación en la escuela, se utiliza un enfoque de varios niveles para la resolución de los problemas, para enseñar los comportamientos deseados. Este proceso comienza con la recopilación de datos relacionados con el estudiante específico.
- La información recopilada es revisada y analizada cuidadosamente por un equipo de resolución de problemas que incluye al padre / cuidador del niño pequeño. El objetivo del equipo es diseñar un plan de intervención específico para el niño específico, que se centre en enseñar los comportamientos sociales identificados que apoyarán el éxito del estudiante en el salón de clases y la escuela. El plan se desarrolla con una(s) meta(s) específica(s), por un período de tiempo específico, e incluye una fecha designada para la revisión. Este ciclo de recopilación y evaluación de datos, elaboración e implementación de un plan, y seguimiento del progreso del estudiante, respalda un enfoque del aprendizaje socioemocional individualizado.

CUANDO UN ESTUDIANTE SE COMPORTA DE FORMA AGRESIVA

El comportamiento agresivo en los niños pequeños rara vez es un acto intencional para lastimar a otro. Más bien, los actos agresivos a menudo son el resultado de la

incapacidad de los niños para comunicar lo que quieren, lo que necesitan y lo que no les gusta. Cuando un niño participa en un acto violento que amenaza o hiere a otros niños o hace que el entorno de aprendizaje se sienta inseguro, se deben implementar los procedimientos especiales para garantizar que todos los niños involucrados en el incidente que hayan sido amenazados o heridos, y el niño que haya participado en el acto violento reciba atención y cuidado inmediato. Los padres pueden esperar que se lleven a cabo estas acciones:

- Un miembro del personal retirará inmediata y temporalmente al niño que participó en el acto violento, para ayudarlo a recuperar la calma, para que el miembro del personal pueda hablar con el niño sobre el incidente. Consulte la [política 4302](#) para obtener información adicional.
- Un miembro del personal hablará inmediatamente con el niño o los niños que han sido amenazados o lastimados, para asegurarse que tengan la oportunidad de hablar sobre el incidente y ayudarlos a recuperar la sensación de seguridad.
- Se contactará a los padres de los niños involucrados en el incidente, y el personal de la escuela explicará lo que sucedió antes del incidente, compartirá cómo los adultos respondieron al incidente, discutirá el plan a corto plazo para restaurar la sensación de calma y seguridad, y discutirá el plan a largo plazo para prevenir incidentes similares en el futuro.

Si un estudiante participa en actos agresivos o atroces generalizados, que amenazan la seguridad de los niños en el aula y la escuela, él/ella puede solicitar una conferencia para determinar las intervenciones más apropiadas. Se espera que los padres de los estudiantes que se han involucrado en conductas altamente agresivas o peligrosas participen directamente en el plan de intervención creado para apoyar el éxito de su hijo(a).

CONSIDERACIONES PARA 3RO A 5TO GRADO



Si un estudiante de 3ro a 5to se involucra en actos agresivos graves o severos que causan lesiones o amenazan la seguridad de los niños del aula, el director puede determinar las intervenciones más apropiadas, incluyendo la suspensión fuera de la escuela. En caso de una suspensión, el director debe notificar por escrito a la persona designada por el superintendente inmediatamente.

Antes de suspender a un estudiante por más de 2 días, el director debe comunicarse con el Director Ejecutivo de Enseñanza de Primaria. Además, se debe desarrollar un plan de intervención. Se debe invitar a los padres / cuidadores a participar directamente en el desarrollo del plan de intervención para apoyar el éxito de su hijo(a).

CONSIDERACIONES PARA 6TO A 12VO GRADO

La Matriz de Violación de Conducta y Consecuencias funciona como está escrita para todos los estudiantes de 6to a 12vo grado. Antes de suspender a un estudiante por más de 5 días, el director debe comunicarse con el Director Ejecutivo de Enseñanza de Secundaria. Cuando un estudiante está suspendido por más de cinco días, se debe crear un plan de intervención.

Los padres/ cuidadores deben ser invitados a participar en el desarrollo del plan de intervención para apoyar el éxito de su hijo(a).

Vive como si fueras a morir mañana. Aprende como si fueras a vivir para siempre.
— Mahatma Gandhi

NIVELES DE CONSECUENCIAS E INTERVENCIONES ALINEADAS

NIVEL 1 Apropiado para infracciones de conducta leves en el aula y en espacios públicos	
CONSECUENCIAS ASIGNADAS: Para los comportamientos de nivel 1 no hay consecuencias asignadas a nivel de toda la escuela. Los maestros documentan sus preocupaciones para notar los comportamientos crónicos del Nivel 1 que resultan en consecuencias e intervenciones de Nivel 2.	INTERVENCIONES (ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL DEL NIVEL 1) Se espera que los maestros y otros miembros del personal aborden los comportamientos de bajo impacto utilizando estrategias de prevención para volver a involucrar al estudiante. Se documentan las inquietudes de comportamiento persistentes. <ol style="list-style-type: none">1. Primera respuesta a las inquietudes sobre el comportamiento, que incluye: indicaciones, señales, proximidad, recordatorios, directivas positivas que invitan a la cooperación y la autocorrección.2. Reuniones breves de comportamiento para ayudar a los estudiantes a volver a participar3. Conversaciones restaurativas con un estudiante individual o dos estudiantes involucrados en un conflicto interpersonal4. Interrupción de las conversaciones negativas e inapropiadas, para ayudar al estudiante a autocorregirse5. Protocolos con guión para calmar a los estudiantes que están molestos o involucrados en situaciones complicadas, incluyendo luchas de poder.6. Seguimiento del progreso para evaluar el uso de los comportamientos esperados7. Modificaciones sensoriales, motrices y espaciales, apropiadas para el desarrollo, que combinen el comportamiento y las causas fundamentales con el cambio apropiado en el entorno o el cambio en la estrategia que el estudiante usa para mantenerse involucrado

8. Maestro del aula de confianza, al que se le pueda enviar un estudiante por un tiempo breve para que tenga unos momentos de tranquilidad para calmarse y recomponerse.
9. Envío de notas de observación a la administración, sin sacar al estudiante del aula u otro lugar, para hacer seguimiento de las conductas leves que sean potencialmente persistentes. Es posible que se le solicite a un miembro del equipo de apoyo estudiantil que proporcione ...
10. Consulta colegiada con un miembro del equipo de apoyo estudiantil para observar al estudiante y generar posibles estrategias para ayudar al estudiante a reducir los comportamientos no deseados y practicar los comportamientos esperados.
11. Facilitar un círculo de resolución de problemas en el aula, o una lección de desarrollo de las habilidades de aprendizaje social y emocional (SEL, por sus siglas en inglés)
12. Conversación restaurativa con el estudiante y el maestro O con dos estudiantes



NIVEL 2

Apropiado para infracciones menores persistentes en el aula, infracciones más graves en el espacio público, y mala conducta personal no violenta

CONSECUENCIAS ASIGNADAS, INCLUYEN UNAS O TODAS LAS SIGUIENTES:

- Referencia por mala conducta, pero no retirar al estudiante
- Reunión con la administración
- Notificación a la familia
- Detención
- Pérdida de privilegios

INTERVENCIONES:

1. Registro de entrada / salida del estudiante (CICO, por sus siglas en inglés)
2. Reflexión, reparación y reconexión después que un estudiante es enviado a recomponerse o restauración-de-la-suspensión-en-la-escuela.
3. Conferencia de planificación y resolución de problemas académicos o de comportamiento
4. Coordinar el seguimiento del progreso con los maestros del estudiante.
5. Triaje móvil (un miembro del equipo de apoyo de servicios estudiantiles ofrece apoyo directo inmediato al estudiante en el aula)
6. Círculos de resolución de problemas y conferencias grupales restaurativas
7. Mediación entre dos estudiantes
8. Conferencia de mediación entre el estudiante y maestro
9. Consejería individual y en grupos pequeños
10. Gestión de casos individualizada para estudiantes con IEP / Planes 504
11. Protocolo contra el acoso escolar que incluye entrevistas separadas con todos los estudiantes involucrados, sesiones de capacitación y conferencias restaurativas.
12. Conferencia con el niño y la familia
13. Participación en las oportunidades de liderazgo para el desarrollo juvenil.

NIVEL 3 Apropiado para infracciones más graves determinadas por su gravedad y frecuencia	
<p>CONSECUENCIAS ASIGNADAS, INCLUYEN ALGUNAS O TODAS LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Referencia ● Retiro del estudiante ● Reunión con la administración ● Notificación y conferencia con la familia ● Detención ● Suspensión dentro de la escuela de 1 a 2 días ● 1 día de suspensión fuera de la escuela ● Pérdida de privilegios 	<p>INTERVENCIONES: INTERVENCIONES DEL NIVEL 2 MÁS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lecciones 1 a 1 y en grupos pequeños para cambiar el comportamiento, desarrollar las habilidades de SEL, y resolver conflictos 2. Evaluación del funcionamiento basado en el razonamiento / análisis de la causa 3. Asignación de un mentor o entrenador de apoyo para el estudiante 4. Plan intensivo de gestión de crisis (ICMP, por sus siglas en inglés) en consulta con el equipo de MTSS 5. Intervención de crisis con el equipo de apoyo de servicios estudiantiles (consejeros, trabajadores sociales, psicólogos, enfermeras) 6. Remisión y coordinación, según corresponda, con agencias y apoyos comunitarios. 7. Remisión para una evaluación de salud mental 8. Plan integral de éxito del estudiante que involucra intervenciones académicas, de asistencia y de comportamiento. 9. Sesiones de consejería sobre la prevención de la violencia 10. Desarrollo de una Evaluación del Comportamiento Funcional (FBA, por sus siglas en inglés) o un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés) nuevo o modificado

NIVEL 4 Apropiado para violaciones repetitivas o de alto impacto que involucran violencia verbal y física o autolesión y violaciones que tienen un impacto destructivo o perturbador en la comunidad escolar	
<p>CONSECUENCIAS ASIGNADAS, INCLUYEN ALGUNAS O TODAS LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Referencia ● Retiro del estudiante 	<p>INTERVENCIONES: INTERVENCIONES DEL NIVEL 2 MÁS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenciones de los niveles 2 y 3 MÁS 2. Plan de reingreso del estudiante para un éxito óptimo al regresar a la escuela 3. Boomerang para las suspensiones de 2 a 4 días para estudiantes de secundaria media y superior

<ul style="list-style-type: none"> ● Reunión con la administración ● Notificación y conferencia con la familia ● De 2 a 4 días de suspensión fuera de la escuela 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Remisión para una evaluación de alcohol / drogas (por ejemplo, terapia ambulatoria intensiva por abuso de sustancias) 5. Remisión para una evaluación de amenazas 6. Plan e intervención de colocación alternativa 7. Consulta con los miembros del equipo del Sistema de apoyo de varios niveles (MTSS, por sus siglas en inglés)
---	--

NIVEL 5
Apropiado para comportamientos que presentan el nivel más grave de amenaza y daño para las personas y la comunidad escolar

<p>CONSECUENCIAS ASIGNADAS, INCLUYEN ALGUNAS O TODAS LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Referencia ● Retiro del estudiante ● Notificación y conferencia con la familia ● Reunión con el subdirector/director ● 5 días de suspensión fuera de la escuela ● Suspensión de 365 días ● Expulsión 	<p>INTERVENCIONES: INTERVENCIONES DEL NIVEL 2 MÁS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las intervenciones serán determinadas por el equipo de resolución de problemas individuales, MTSS, caso por caso.
--	---



*Apunta a la luna, y si fallas, aún estarás entre las estrellas.
- Les Brown*

Guía para las Intervenciones

EQUIPO DE SISTEMAS DE APOYO DE VARIOS NIVELES (MTSS, por sus siglas en inglés)

Para garantizar la asignación de las intervenciones de forma oportuna, el equipo de MTSS llevará a cabo reuniones frecuentes para revisar los datos de los estudiantes, identificar a los estudiantes que más necesitan intervenciones inmediatas y continuas, asignar a los estudiantes con mayores necesidades a un entrenador de apoyo estudiantil y recomendar intervenciones específicas.

INTERVENCIONES INTEGRALES A MÁS LARGO PLAZO

El equipo de MTSS identificará a los estudiantes que están experimentando múltiples problemas (desafíos sociales, emocionales y académicos, angustia personal y / o crisis familiar) que se han convertido en barreras para tener éxito en la escuela. Dentro de una semana de identificar a un estudiante, el equipo de MTSS consultará con los maestros del estudiante, los padres y otros para comenzar a determinar los componentes de las intervenciones a largo plazo que incluirán un Plan Integral de Éxito del Estudiante, otras intervenciones facilitadas por los miembros del equipo de apoyo estudiantil dentro de la escuela, y referencias para servicios proporcionados por el personal del Distrito o agencias asociadas externas.

CONFERENCIAS RESTAURATIVAS

Las conferencias restaurativas (con maestros, el personal de apoyo estudiantil o los administradores) proporcionan la estructura en la que todos los participantes escuchan y hablan de manera receptiva, y desarrollan planes para abordar los daños y resolver los conflictos. Las conferencias restaurativas pueden incluir:

- Registros breves
- Conferencias uno a uno
- Mediación entre estudiante y estudiante o estudiante y maestro
- Círculos restaurativos entre compañeros o familiares
- Conferencias comunitarias
- Conferencias de reingreso a la escuela

Todas estas estructuras de conferencias crean un espacio seguro, donde las personas directamente afectadas por un incidente o problema pueden hablar de manera segura, abierta y honesta. Todos los protocolos de conferencias restaurativas implican un conjunto de pasos y preguntas estructuradas para garantizar que todos los participantes se sientan apoyados y que los pensamientos y sentimientos de todos los participantes sean bienvenidos en el proceso.

Tener la atención individual de un adulto durante unos minutos es un acto reconstituyente en sí mismo, porque le comunica al estudiante inmediatamente que es valorado y que sus pensamientos y sentimientos son importantes. Las conferencias uno a uno, si se utilizan como una intervención temprana por los maestros del aula y el personal de apoyo estudiantil, pueden reducir los comportamientos disruptivos significativamente.

PREGUNTAS RESTAURATIVAS

Para responder a comportamientos desafiantes:

1. ¿Qué pasó? (Esta pregunta anima a los estudiantes a asumir la responsabilidad y adueñarse de su comportamiento).
2. ¿Qué estabas pensando y sintiendo en ese momento? (Esta pregunta ayuda a los estudiantes a identificar los pensamientos y sentimientos que pueden haber desencadenado su comportamiento).
3. ¿En qué has pensado desde entonces? (Esta pregunta anima a los estudiantes a reflexionar sobre el incidente cuando están más tranquilos).
4. ¿Quién ha sido afectado por lo que haz hecho? ¿De qué manera? (Esta pregunta ayuda a los estudiantes a tomar la perspectiva del otro y reflexionar sobre el impacto de su comportamiento).
5. ¿Qué crees que debes hacer para arreglar las cosas? (Esta pregunta anima al estudiante a tomar medidas que muestren o expresen arrepentimiento o remordimiento, o que decida una solución que satisfaga las necesidades importantes de todos los involucrados).

Para ayudar a los perjudicados por las acciones de otros:

1. ¿Qué pensaste y sentiste cuando te diste cuenta de lo que había sucedido?
2. ¿Qué impacto ha tenido este incidente en ti y otros?
3. ¿Qué ha sido lo más difícil para ti?
4. ¿Qué crees que debe suceder para hacer las cosas bien?

ACCIONES RESTAURATIVAS

Las acciones restaurativas están destinadas a permitirle al estudiante reparar el daño, reparar las relaciones y restaurar su buena reputación. Algunos ejemplos incluyen:

- Una disculpa sincera, verbal o escrita, que expresa arrepentimiento o remordimiento y expresa un compromiso de cambiar la forma en que el estudiante tratará a la otra persona o grupo en el futuro.
- Una disculpa de la acción es un gesto de bondad y buena voluntad, destinado a dejar atrás el pasado y reparar la relación. Puede ser cualquier acción, desde ofrecer hacer algo agradable por la otra persona, hasta una acción que ayude a un maestro a hacer del salón de clases un mejor lugar.
- Restitución o reemplazo cuando algo se ha dañado.
- Una lectura y/o un video y una respuesta escrita que resalte cómo los estudiantes han experimentado un incidente similar para fomentar la empatía y la toma de perspectiva.

La mejor preparación para el mañana es hacer lo mejor que puedas hoy.

— H. Jackson Brown, Jr.

Matriz de las Violaciones de Comportamiento y Consecuencias

La lista de las violaciones de las políticas de disciplina del estado de Carolina del Norte.

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
INFRACCIONES DEL AULA MENORES							
<ul style="list-style-type: none"> ● Hace movimientos excesivos o ruidos irrazonables que causan una distracción ● Lanza objetos pequeños que no están dirigidos a otros y no causan daño ni lesión ● No cumple con las reglas y los procedimientos del aula ● Juega o se distrae con otros durante el tiempo de trabajo ● Participa en demandas, discurso argumentativo o contradictorio, enfrentamientos o responde con insolencia ● Inicia o se une en conversaciones apartes, interrupciones, "barras lateral" conversaciones, o habla sin pensar ● Participa en respuestas hostiles o descorteses con los compañeros ● Participa en actos deliberados para enojar, provocar o molestar a los compañeros ● Se aleja cuando un adulto está hablando con él/ella ● No intenta ni hace el trabajo asignado 	★	★					

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
DESHONESTIDAD ACADÉMICA							
Plagio / Copia		★	★				Representar las palabras o ideas de los demás como propias. El estudiante puede estar sujeto a no recibir crédito, recibir crédito parcial, o una asignación alternativa.
Hacer trampa		★	★				Producir trabajo académico a través de la deshonestidad o el engaño. El estudiante puede estar sujeto a no recibir crédito, recibir crédito parcial o asignación alternativa.
Alterar, falsificar registros o firmas		★	★				
Ayudar a otro estudiante en cualquiera de los actos anteriores		★	★				
AGRESIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS (Varios incidentes pueden justificar el siguiente nivel de consecuencias)							
Oposición persistente, hostil a cumplir con las directivas y solicitudes		★	★				
Maldecir, jurar, uso de lenguaje insultante, difamatorio, vulgar o abusivo dirigido a un adulto		★	★				
Lanzar objetos con la intención de causar lesiones corporales			★	★			
Contacto físico (intencional)				★	★		Generalmente acompañado con amenazas verbales o físicas y gestos
Amenazas Verbales o Físicas				★	★		

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Asalto físico (002, 003, 071, 090)					★	★	Usar fuerza o violencia para lesionar a la persona que cause un temor razonable o daño corporal inmediato y puede incluir el uso de un arma
Agresión física que resulte en lesiones graves (001)					★	★	Usar fuerza o violencia para lesionar a una persona que cause daño corporal permanente y puede incluir el uso de un arma
AGRESIÓN DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES (Varios incidentes pueden justificar el siguiente nivel de consecuencias)							
Maldecir, jurar, usar lenguaje insultante, difamatorio, vulgar o abusivo dirigido a los estudiantes		★	★				
Amenazas verbales o físicas (019, 107)			★	★			
Pelea entre dos estudiantes, sin lesiones (024)			★				<p>Ambos estudiantes involucrados en empujar, golpear, arañar, patear</p> <p>Un estudiante que es atacado puede usar fuerza razonable en defensa propia, pero solo en la medida necesaria para liberarse del ataque y notificar a las autoridades escolares correspondientes. Un estudiante que exceda la fuerza razonable puede ser disciplinado incluso si otra persona provocó o inició la pelea.</p>
Pelea que involucra a dos estudiantes, con lesiones que requiera atención médica por parte del personal o un médico (024)				★	★		Ambos estudiantes involucrados en empujar, golpear, arañar, patear

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Agresión física leve (027)		★	★				Incidentes de juegos bruscos, arrojar objetos, empujar, pinchar a otra persona
Agresión / asalto físico mayor a un estudiante (044)			★	★			Una persona se dedica a agarrar, morder, escupir, golpear, patear, o intimidar físicamente a otra persona
Agresión física, con resultado de lesiones graves (001, 002)					★	★	Usar fuerza o violencia para lesionar a una persona que cause daño corporal permanente y puede incluir el uso de un arma

ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS CONTROLADAS

(incluye fumar cigarrillos electrónicos e inhalantes de sustancias no autorizadas)

Estar bajo la influencia del alcohol (095) o una sustancia controlada (096)			★	★	★	★	Se requiere que el personal escolar refiera al estudiante al asesoramiento apropiado sobre abuso de sustancias de acuerdo con la Política 4325R del Consejo de Administración
Posesión o uso (048, 049) (005-cocaína, 006-marihuana, 017-otro, 007-Ritalin)				★	★	★	
Distribuir o vender Ritalin (056), Cocaína (054), Marih (55), Otro (57)				★	★	★	

INCENDIO PROVOCADO

Iniciar un incendio sin destrucción de la propiedad (018)				★	★		Informar al jefe de los bomberos
Iniciar un incendio que cause destrucción de la propiedad (018, 053)				★	★	★	Informar al jefe de los bomberos

ASISTENCIA

(Varias violaciones pueden justificar consecuencias del Nivel 3, pero no incluyen la suspensión fuera de la escuela.)

Llegada tarde a la escuela (064)	★	★					
----------------------------------	---	---	--	--	--	--	--

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Tardanza durante el día escolar (078)	★	★					
Cortar/ no asistir a clases (074)	★	★					
Cortar/ no asistir a la escuela (075)	★	★					
Salir de la escuela sin permiso (067)	★	★					
Salir de la clase sin permiso (066)	★	★					
Presencia en zona no autorizada (059)	★	★					
Ausencias injustificadas (030)	★	★					Consulte la Política 4400 o 4410 para conocer la gama de las políticas de absentismo escolar

INCIDENTES RELACIONADOS CON LA INTIMIDACIÓN, EL ACOSO Y EL SESGO

El Consejo prohíbe todas las formas de comportamiento de intimidación y acoso, incluyendo el fomento de dicho comportamiento, por parte de estudiantes, empleados, voluntarios y visitantes. Los “visitantes” incluyen a los padres y otros miembros de la familia e individuos de la comunidad, así como a los proveedores, contratistas y otras personas que hacen negocios con el sistema escolar o prestan servicios para este. Esta política se aplica al comportamiento de intimidación y acoso que no está prohibido por las siguientes políticas del Consejo que abordan el acoso discriminatorio en violación de la ley federal ([Política 4329/7311](#)):

- Discriminación y acoso prohibido por la ley federal, [política 1710/4020/7230](#) (que prohíbe el acoso basado en la raza, color, nacionalidad, discapacidad o religión)
- Acoso sexual del Título IX - Conducta prohibida y el proceso de denuncia, [política 1725/4035/7236](#) (que prohíbe el acoso sexual)
- Discriminación y acoso en el lugar de trabajo, [política 7232](#) (que prohíbe el acoso de empleados y solicitantes basados en la raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, afiliación militar o información genética)

Las personas que deseen denunciar la intimidación o el comportamiento de acoso que se base en el sexo, la raza, el color, el origen nacional, la discapacidad, la religión u otra característica personal abordada por las políticas anteriores deben consultar y seguir los procesos de denuncia previstos en esas políticas.

Burlas hirientes y apodos (sin prejuicios) (032-otro)		★	★				Hiriente se define como palabras que desencadenan la angustia emocional objetiva de un estudiante
Intimidación – comportamientos agresivos verbales o físicos dirigidos a un individuo (052)			★	★			Implica incidentes repetitivos y un desequilibrio de poder sin evidencia de prejuicio

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Intimidación cibernético y Acoso cibernético (094)			★	★			<p>Cualquier palabra, acción o conducta que cumpla con las definiciones de intimidación y acoso, y se transmita por correo electrónico, mensaje de texto, chats en línea, interacciones en las redes sociales u otros medios electrónicos</p> <p>Esto puede incluir incidentes que se originan en un dispositivo doméstico que causen graves trastornos dentro de la comunidad escolar</p>
Intimidación - incidentes que causen daños físicos a la persona atacada o dañan gravemente el nombre y la reputación de una persona (052)				★	★		El daño grave implica angustia emocional sostenida y un impacto negativo sostenido en la experiencia del estudiante en la escuela
Acoso no sexual (102-discapacidad, 101-racial, 110-religioso, 025-verbal)				★	★		La creación de un ambiente hostil por conducta o por amenazas verbales, intimidación o abuso, incluyendo la publicación de videos, grabaciones de audio o imágenes basadas en el color, discapacidad, grupo étnico, género, nacionalidad, raza, religión o peso
Acto explícito de prejuicio (80)			★	★			El comportamiento final de una persona que demuestra discriminación abierta hacia algunos individuos o grupos y/o demuestra favoritismo/ privilegio manifiesto de otros individuos o grupos

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Discursos o actos de odio Esto incluye la exhibición de símbolos en banderas, ropa, literatura, en línea, o en otras áreas que los funcionarios escolares concluyan que representan un riesgo para la seguridad escolar, como la esvástica, la bandera de la batalla confederada y otros símbolos afiliados con protestas violentas y violencia contra grupos minoritarios, mujeres, personas LGBTQ, personas con discapacidades y otros grupos protegidos (101).				★	★		Cualquier comunicación oral, escrita, electrónica, letreros, gestos físicos, palabras/símbolos en la ropa u otros elementos que no tengan ningún significado en el incidente que no sea la incitación y expresión de odio contra un grupo de personas, particularmente un grupo oprimido o marginado, definido en términos de raza, etnia, origen nacional, género, religión, orientación sexual. Vea la Política 4315 del Consejo de Administración.
Crimen de odio (101)					★	★	Incidente que se convierte en delito cuando el discurso o los actos de odio involucran una amenaza o un acto de violencia dirigido a una persona por su raza, etnia, nacionalidad, género, religión u orientación sexual
Juegos bruscos excesivos (037-otro)	★	★					
Ruido y empujones excesivos (037-otro)	★	★					Más de 3 incidentes repetidos
No seguir las expectativas de seguridad del autobús, que incluyen no pararse mientras el autobús está en movimiento, cambiar de asiento y arrojar objetos por la ventana (037)			★	★			
Peleas en el autobús (024)			★	★			
Intimidación en el autobús (052)			★	★			
Acoso en el autobús (102-discapacidad, 101-racial, 110-religioso, 025-verbal)				★	★		

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
DAÑO A LA PROPIEDAD							
Dañar o destruir la propiedad de cualquier estudiante o adulto intencionalmente (039)		★	★				Puede exigir alguna forma de restitución
Dañar o destruir intencionalmente la propiedad escolar (039)		★	★				Puede requerir alguna forma de restitución
CÓDIGO DE VESTIMENTA							
Código de Vestimenta (031)	★	★					Vea la Política 4315 para obtener más detalles
EXTORSIÓN							
Obtener dinero o propiedad de otro estudiante mediante coerción, intimidación o amenaza de daño físico (023)		★	★				
ACTIVACIÓN Y AMENAZAS FALSAS							
Encendiendo la alarma de incendio (029)			★	★			
Hacer un informe de bomba falso o perpetuar un engaño de bomba que pone en peligro la seguridad (043)			★	★			
Comunicar una amenaza terrorista, amenaza de violencia masiva o perpetuar un engaño terrorista (019)				★	★		
Mal uso del 911 (058)			★	★			
Descarga de un extintor de incendios (058-otro)			★	★			
Apertura de cajas AED (058-otro)			★	★			
APUESTAS							
Exige el uso de dinero o bienes intercambiables (034)		★	★				

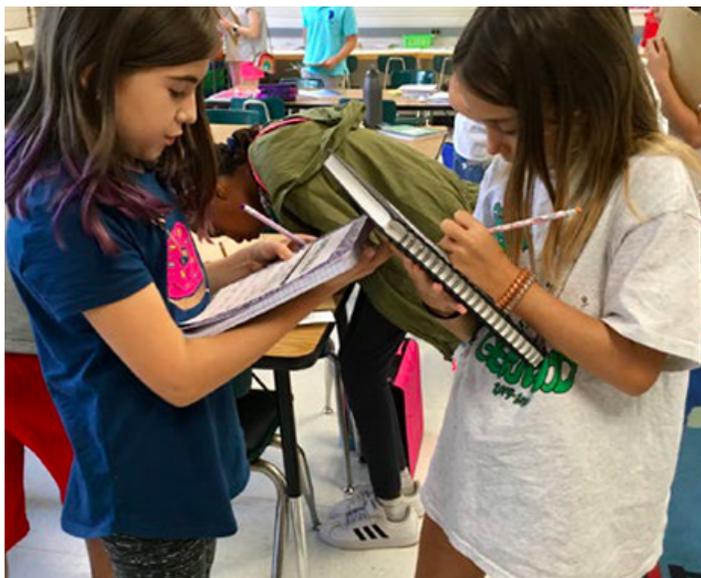
Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
ACTIVIDAD RELACIONADA CON LAS PANDILLAS							
<p>Afiliación a una pandilla sin amenaza real o acto de violencia</p> <p>(Para ver más información, vea las Políticas 4328, 4330, 4331)</p> <p>Es estudiante usa gestos, vestimenta y/o el habla para mostrar afiliación con una pandilla (79)</p>			★	★			La actividad relacionada con las pandillas está estrictamente prohibida dentro de las escuelas. Para los efectos de esta infracción, "actividad relacionada con pandillas" significa: (1) cualquier conducta que esté prohibida por otra política del Consejo y en la que un estudiante participe en nombre de una pandilla identificada o como resultado de la pertenencia a una pandilla del estudiante; o (2) cualquier conducta de un estudiante para perpetuar, proliferar o mostrar la existencia de cualquier pandilla identificada.
INHALANTES (incluyendo tabaco para vaporizadores, el uso de tabaco y otros productos de tabaco)							
Bajo la influencia (096)			★	★			Consulte las regulaciones de la Política 4320
MALA CONDUCTA FUERA DEL CAMPUS (incluyendo todas las excursiones escolares)							
Amenazar a los estudiantes o al personal escolar por teléfono u otro medio electrónico (019)			★	★			
Causar una interrupción grave del proceso educativo (042)			★	★			
POSESIÓN DE MATERIALES INAPROPIADOS Y OBSCENOS							
Incluyendo literatura, ilustraciones o imágenes, y videos electrónicos (114, 040)		★	★			★	Esto incluye todos los videos de actos sexuales y pornografía infantil (se considerará una consecuencia más severa para una conducta más ofensiva)
MALA CONDUCTA EN EL ESPACIO PÚBLICO							
Correr, ruido excesivo; juegos bruscos, vagar, o caminar por los pasillos sin autorización (042)	★	★					

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Obstruir el tráfico de peatones (042, 058)	★	★					
Obstruir el tráfico de vehículos (042, 058)	★	★					
Incitar o participar en un disturbio que interrumpa el funcionamiento normal de la escuela (042, 022)			★	★			
MALA CONDUCTA SEXUAL							
El contacto sexual mutuo entre estudiantes (068) incluye contacto físico entre dos o más estudiantes que incluye, entre otros, contacto íntimo, agarre de manos, caricias y besos en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela. Se prohíbe participar en un comportamiento lascivo o de naturaleza excesivamente sexual en el ambiente escolar. (Política 4315)				★	★		
Acoso Sexual (038)				★	★		Política 1725/4035/7236 Título IX Conducta prohibida por acoso sexual y el proceso de denuncias. La conducta no deseada es determinada por una persona razonable ser como tan severa, generalizada y objetivamente ofensiva que le niega a una persona el acceso efectivo e igualitario al programa o a las actividades educativas del sistema escolar. Agresión sexual que incluye la violación, estupro, caricias e incesto; violencia en el noviazgo;

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Acoso por la orientación sexual (109)			★	★			La creación de un ambiente hostil al expresar una opinión negativa hacia un individuo o grupo de personas en función de su atracción sexual o capacidad de respuesta hacia miembros del sexo opuesto o del mismo sexo (incluyendo el lenguaje hablado, palabras escritas, representaciones gráficas o gestos)
Agresión sexual (014)					★	★	
Ofensa sexual (013)					★	★	
TECNOLOGÍA (incluyendo, entre otros, el uso de teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras portátiles)							
Uso no autorizado de dispositivos electrónicos durante el tiempo académico (060, 091)		★	★				Ningún usuario de recursos tecnológicos, incluyendo una persona que envía o recibe comunicaciones electrónicas, puede participar en la creación, visualización, acceso, descarga, almacenamiento, impresión o transmisión de imágenes, gráficos (incluyendo imágenes fijas o en movimiento), archivos de sonido, archivos de texto, documentos, mensajes u otro material que sea obsceno, difamatorio, profano, pornográfico, acosador, abusivo o considerado dañino para menores. Está prohibido el uso de proxies anónimos (sitios web que evitan el filtrado de contenido).
Uso de dispositivos informáticos indebido, incluyendo computadoras portátiles (091)		★	★				

Violación del Comportamiento	N i v e l 1	N i v e l 2	N i v e l 3	N i v e l 4	N i v e l 5	Oficial de Recursos Escolares	Notas
Grabar la voz o la imagen de otro sin el consentimiento previo de las personas que se están grabando (058 – otro)		★	★				Por favor vea la Política 3225, “Grabación de video y audio en la escuela” representaciones o gestos
ROBO (Robar la propiedad de otros estudiantes, personal escolar o cualquier otra persona en la propiedad escolar o en una función escolar)							
Menos de \$500 (036)		★	★				Puede exigir alguna forma de restitución
Más de \$500 (036)			★	★			Puede exigir alguna forma de restitución
VIOLACIONES DE LOS ESTATUTOS PENALES DE CAROLINA DEL NORTE Los estudiantes no violarán ningún estatuto criminal u ordenanza local ni cometerán ningún acto que pueda resultar en un enjuiciamiento criminal o procedimientos juveniles no cubiertos previamente en otras partes de estas reglas en ningún momento mientras el estudiante esté en la escuela, en cualquier edificio escolar y en cualquier recinto escolar, asistiendo actividades patrocinadas por la escuela, en o alrededor de cualquier vehículo operado o propiedad de la escuela, fuera de la propiedad escolar en cualquier actividad o función patrocinada o aprobada por la escuela o durante cualquier período de tiempo en que los estudiantes estén sujetos a la autoridad del personal escolar, y en cualquier tiempo en que el comportamiento del estudiante tiene un efecto directo e inmediato en el mantenimiento del orden y la disciplina y en la protección de la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal.							
ARMAS, ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS							
Amenaza verbal o escrita que involucra armas contra la comunidad escolar (105, 106)					★	★	
Posesión de un arma (excepto armas de fuego o explosivos potentes) (009)				★	★	★	
Posesión de armas de fuego o cualquier otra pistola, incluyendo pistolas de balines y pistolas de perdigones (008, 009)					★	★	
Posesión, venta, distribución, detonación o amenaza de detonación de un dispositivo incendiario o explosivo (008, 043)				★	★	★	

Guía Sobre la Detención y Expulsión/Exclusión Temporal de Estudiantes



La detención es la retención supervisada de los estudiantes durante el día escolar o después de la escuela.

METAS:

- Aumentar la autoconciencia/ reflexión, la autogestión, y las habilidades sociales de los estudiantes.
- Ayudar a los estudiantes a comprender el impacto de su comportamiento, volver a enseñar las reglas y las expectativas, proporcionar oportunidades en tiempo real para corregir el comportamiento y establecer metas para mejorar el comportamiento y restablecer las relaciones.

PASOS:

El personal administrativo o escolar puede asignar una detención a los estudiantes que participan en infracciones del Nivel 2. Si el personal de la escuela no puede supervisar la detención durante el tiempo asignado, el administrador puede asignar la ubicación. La detención puede ocurrir a la hora del almuerzo o después de la escuela, cuando un administrador, supervisor de detención designado o maestro esté disponible para supervisar la detención. El administrador, supervisor de detención designado o maestro participa en una breve conversación restaurativa con los estudiantes y brinda oportunidades para la autocorrección, práctica y desarrollo de las habilidades sociales y emocionales dentro de un período de tiempo de 48 horas (no incluyendo los fines de semana o días festivos). El personal que recomiende una detención debe presentar un informe de comportamiento en el sistema de gestión de datos del estudiante que acompañe la asignación de la detención.

INTRODUCCIÓN DEL RETIRO/ EXCLUSIÓN TEMPORAL DE LOS ESTUDIANTES **¿Qué es el retiro/ expulsión temporal de los estudiantes?**

El retiro/ expulsión del estudiante implica remover a los estudiantes temporalmente de su programa académico regular o de un espacio público. Es una consecuencia apropiada cuando los estudiantes...

1. Experimentan un trastorno emocional temporal
2. Experimentan una experiencia sostenida y un malestar emocional más intenso

3. Participan en actividades inapropiadas generalizadas o comportamientos inaceptables dentro de un período único que tiene un efecto adverso en su propio aprendizaje y en la cultura del salón de clases.
4. Siguen cometiendo una violación crónica de las reglas a lo largo de un tiempo después de intervenciones y apoyo preliminares
5. Participan en mala conducta en el espacio público que pone en peligro la seguridad, el orden y el flujo de tráfico
6. Participan en actividades agresivas, peligrosas o comportamientos destructivos que amenazan o causan daño físico y/o emocional y/o compromete gravemente la seguridad y el orden en el entorno inmediato y en la más grande comunidad escolar

Las consecuencias excluyentes (de un período fuera de la clase a varios días fuera de la escuela) vienen con riesgos y costos. Los riesgos para los estudiantes incluyen la pérdida de tiempo de instrucción; los sentimientos de ira, resentimiento, alienación, humillación, y vergüenza de los estudiantes; el declive en el rendimiento académico; el aumento problemático de la falta de asistencia y la participación en actividades de alto riesgo durante el tiempo no supervisado en casa y en el barrio. Los costos para la comunidad escolar incluyen el uso desproporcionado de la exclusión que a menudo se dirige a los estudiantes de color y estudiantes con discapacidades y el uso excesivo de la suspensión se convierte en una respuesta primaria a problemas de disciplina.

Los principales objetivos de la exclusión temporal del estudiante son:

1. Sacar al estudiante inmediatamente de la situación o después de una serie de incidentes para abordar las brechas del comportamiento inproductivo y las mentalidades que están perjudicando el aprendizaje, las relaciones saludables y la buena conducta.
2. Asegurar que la seguridad, el orden y la calma sea restaurada cuando los comportamientos violentos, peligrosos o antisociales perturban seriamente un ambiente de aprendizaje o espacio público.

¿Cómo funciona la exclusión temporal de los estudiantes dentro de una cultura escolar responsable, restaurativa, y equitativa?

RESPONSABLE

La exclusión temporal puede proporcionar el tiempo, espacio y orientación para asumir y explicar lo que pasó completamente, y el impacto del incidente en otros.

RESTAURATIVA

La exclusión temporal puede proporcionar el tiempo para conversaciones reconstituyentes, la resolución de problemas y la planificación de conferencias, mediaciones entre estudiante y estudiante o estudiante y maestro, y conferencias grupales restaurativas, y otras intervenciones que le permiten a los estudiantes enmendar las relaciones, desarrollar habilidades nuevas y restaurar su buena reputación.

EQUITATIVA

Las diferencias significativas en las consecuencias académicas y del comportamiento entre los grupos de estudiantes se reducen cuando...

- Las condiciones para cada tipo de exclusión temporal con claras, proporcionales a la violación del comportamiento y son estandarizadas en todo el distrito
- Las intervenciones que están alineadas con la exclusión temporal son estandarizadas, pero también personalizadas para cumplir las necesidades de desarrollo de cada estudiante
- El proceso y los protocolos para remover a los estudiantes se implementan con cuidado y capacidad de respuesta cultural

RETIRO/ EXCLUSIÓN INMEDIATO DEL SALÓN DE CLASES

Cuando los estudiantes están muy cargados emocionalmente o violentos y/o participan en situaciones de riesgo o conductas seriamente destructivas, los estudiantes son removidos del lugar inmediatamente y escoltados al administrador. El retiro de los estudiantes en estas situaciones les permite a los adultos restaurar la calma, la seguridad y el orden lo más rápido posible. Se envía un informe por mala conducta, y un administrador determinará las consecuencias e intervenciones de seguimiento que pueden incluir la oportunidad de restauración. En situaciones de crisis, se proporcionará a los estudiantes la atención y asesoramiento inmediato.

REFERENCIA INMEDIATA AL CONSEJERO, TRABAJADOR SOCIAL, ENFERMERA, PSICÓLOGO O ESPECIALISTA DE LA SALUD MENTAL

Los estudiantes son acompañados para ver a un consejero, trabajador social, enfermera, psicólogo o especialista de la salud mental cuando están experimentando una lesión o queja física, angustia emocional severa, que puede incluir: autolesión, pensamientos suicidas, agitación física fuera de control, o arrebatos verbales fuera de control.

*De lo que obtenemos, podemos ganarnos la vida;
sin embargo, lo que damos, hace la vida.*

- Arthur Ashe

OPORTUNIDADES DE RESTAURACIÓN

Se puede proporcionar un espacio dentro de una escuela o aula, donde los estudiantes pueden ir cuando necesiten un lugar tranquilo para calmar su malestar y recuperar su equilibrio emocional. La restauración se usa con mayor frecuencia cuando....

- Un estudiante está experimentando un malestar emocional
- Un estudiante tiene dificultades académicas y su frustración e incapacidad para concentrarse se están intensificando
- Un estudiante ha participado en varios incidentes de negación agresiva en un solo periodo
- Dos estudiantes están teniendo dificultad para cooperar entre sí y necesitan un período breve para resolver el conflicto

Esta opción le permite a los maestros prevenir que los comportamientos problemáticos se conviertan en incidentes mayores. Si un estudiante está experimentando desafíos que dificultan la participación en el aprendizaje del aula, el maestro puede contactar a un miembro del equipo de apoyo de servicios estudiantiles o al entrenador del estudiante para acompañar al estudiante fuera del aula por un período de tiempo breve para reflexionar sobre la situación, recuperar su equilibrio emocional y su "pensamiento de sí mismo", y crear una estrategia sobre cómo volver a participar en el aprendizaje.

Los estudiantes también pueden tomar la iniciativa de solicitar una oportunidad de restauración para reunirse brevemente con un miembro del equipo de servicios estudiantiles, con la expectativa de regresar a la clase listos para aprender.

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA - RESTAURACIÓN (ISS-R, por sus siglas en inglés) (1-2 DÍAS)

ISS-R es un ambiente de aprendizaje alternativo que brinda una oportunidad para que los estudiantes reflexionen y aborden directamente los comportamientos que crean barreras para el aprendizaje y tienen un impacto adverso en el salón de clases en la comunidad de toda la escuela. Un día ritualizado incluye tiempo para reflexionar, hacer el trabajo asignado por el maestro, conferencias con los maestros e intervenciones integradas llevadas a cabo por el equipo de servicios estudiantiles. Los estudiantes y el personal son responsables de participar en alguna acción restauradora para reparar el daño y corregirlo.

ISS-R LE PERMITE A LA ESCUELA:

- Investigar el incidente completamente, si se necesita más tiempo
- Proporcionar cierta distancia del estudiante para dar tiempo a las personas y la comunidad para recuperarse y prepararse para el regreso apoyado del estudiante
- Facilitar las sesiones de consejería, entrenamiento, resolución de problemas y reemplazo de comportamiento durante el día de escuela

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA A CORTO PLAZO (OSS, por sus siglas en inglés)

Aunque la OSS debe considerarse un "último recurso", destaca la gravedad de una situación y se convierte en parte de su expediente escolar. La exclusión de la comunidad escolar por un número de días limitado puede servir como una "llamada de atención", especialmente cuando es acompañada de intervenciones específicas, una conferencia con la familia y un protocolo de apoyo al "regresar". En el caso de incidentes violentos, arriesgados y/o destructivos que tienen un impacto profundamente negativo en toda la comunidad escolar, la exclusión del entorno escolar por un número limitado de días pueden permitir que una escuela:

- Proporcione cierta distancia del estudiante para dar tiempo a las personas y a la comunidad para recuperarse y prepararse para un regreso apoyado
- Desarrollar en su totalidad un plan de intervención para el estudiante, involucrando a las partes interesadas apropiadas
- Realizar intervenciones fuera del sitio
- Facilitar conferencias e intervenciones con la familia después del día escolar regular
- Construir y entregar respuestas estratégicas sobre un incidente de alto impacto a todos en la comunidad

Una suspensión a corto plazo es la exclusión del estudiante de la escuela a la cual estaba asignado en el momento de la acción, por propósitos disciplinarios, por hasta 10 días escolares. Una suspensión a corto plazo no incluye (1) la extracción de un

estudiante de la clase por el maestro del salón de clases, el director u otro personal escolar autorizado por el resto del período de la clase o por menos de la mitad de la jornada escolar, (2) el cambio de ubicación de un estudiante a otra aula o lugar de la escuela, o (3) la ausencia de un estudiante bajo [G.S. 130A-440](#) (por no presentar un formulario de evaluación de salud escolar dentro de los 30 días de entrar a la escuela). Un estudiante que es colocado en una suspensión a corto plazo no es permitido estar en la propiedad de la escuela o participar en cualquier función escolar durante el período de suspensión.

COLOCACIÓN ALTERNATIVA DURANTE LA SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA:

Boomerang es una organización de la comunidad del condado de Orange que trabaja con jóvenes de 11 a 19 años de edad. La misión de Boomerang es inspirar a los jóvenes a recuperarse de los desafíos y avanzar hacia un cambio, con el objetivo de mantener a los estudiantes comprometidos y conectados en la escuela.

En asociación con las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro, el programa STRIVE de Boomerang proporciona un programa alternativo de la suspensión de los estudiantes de secundaria media y superior que estén bajo la suspensión fuera de la escuela a corto plazo (2-10 días). Esta oportunidad interrumpe los riesgos asociados con la suspensión fuera de la escuela, de una mayor desvinculación, reincidencia y deserción escolar.

STRIVE es un programa basado en las fortalezas, proporcionando un ambiente positivo que ayuda a los estudiantes a reflexionar sobre su comportamiento, a ser responsables de sus acciones, recibir apoyo académico de parte de un maestro con credenciales de CHCCS y del personal de Boomerang y a establecer metas que los preparen para volver a la escuela. Con el consentimiento de los padres, a su regreso a la escuela, los estudiantes de las escuelas de secundaria superior reciben visitas semanales del personal de Boomerang durante el horario escolar. Los estudiantes que asisten a STRIVE se codifican como que están participando en un ambiente de aprendizaje alternativo y, en la mayoría de los casos, no son marcados como ausente de la escuela.

SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO Y SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA CON EL DISTRITO

Una suspensión a largo plazo es la exclusión disciplinaria de un estudiante de asistir a su escuela asignada por más de 10 días escolares. La reasignación disciplinaria de un estudiante a un programa educativo de tiempo completo que cumpla con los requisitos académicos de los estándares comunes educativos y los estándares esenciales establecidos por el Consejo de Administración Estatal, y que proporcione al estudiante la oportunidad de hacer un progreso oportuno hacia la graduación y promoción de grado. No es una suspensión a largo plazo que requiera los procedimientos de debido proceso establecidos en esta política, ni es una ausencia bajo G.S. 130A-440 (por no presentar a la escuela un formulario de evaluación de salud dentro de 30 días escolares de entrar a la escuela).

Por recomendación del director, el superintendente puede imponer una suspensión a largo plazo de un estudiante que deliberadamente se involucra en una violación grave del Código de Conducta Estudiantil, y la violación ya sea (1) amenaza la seguridad de los estudiantes, el personal o los visitantes de la escuela, o (2) amenaza con interrumpir sustancialmente el ambiente educativo. El director puede recomendar una suspensión a largo plazo por una infracción menor, si las circunstancias agravantes justifican tratar el comportamiento como una infracción grave.

Si la ofensa que lleva a la suspensión a largo plazo ocurrió antes del trimestre final del año escolar, la exclusión no debe ser más larga que el resto del año escolar en el que se cometió la infracción. Si la ofensa que condujo a la suspensión a largo plazo ocurrió durante el último trimestre del año escolar, la exclusión puede incluir un período hasta el resto del año escolar en el que se cometió la ofensa y el primer semestre del siguiente año escolar.

*No puedo cambiar la dirección del viento, pero puedo ajustar mis velas para llegar siempre a mi destino.
- Jimmy Dean*



SUSPENSIÓN DE 365 DÍAS

Una suspensión de 365 días es la exclusión disciplinaria de un estudiante de asistir a su escuela asignada por 365 días seguidos. El director debe recomendar y el superintendente puede imponer un período de suspensión de 365 días, sólo por ciertas situaciones que involucran armas de fuego y dispositivos destructivos como se identifica en la política 4333 (armas, amenazas de bomba, amenaza terrorista y amenazas a la seguridad claras).

EXPULSIÓN

Una expulsión es la exclusión de la escuela indefinida de un estudiante por razones disciplinarias. Sobre la recomendación del superintendente, el Consejo puede expulsar a un estudiante de 14 años de edad o más por mala conducta, según lo dispuesto en las políticas 4325 (Abuso de Sustancias por Estudiantes), 4330 (Robo, Violación de la Propiedad y Daños a la Propiedad), 4331 (Asaltos, Amenazas y Acoso) y 4333 (Armas, Amenazas de Bomba, Amenaza Terrorista y Claras Amenazas a la Seguridad), si la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una amenaza clara para la seguridad de otros estudiantes o empleados. Un estudiante que está sujeto a la política 4260 (Estudiantes Infractores Sexuales), pueden ser expulsados si la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una clara amenaza a la seguridad de otros estudiantes o empleados. Durante la expulsión, el estudiante no tiene derecho a estar presente en la propiedad educativa y no se considera un estudiante del sistema escolar.

EXTRACCIÓN DE UN ESTUDIANTE DEL SALÓN DE CLASES

Si el comportamiento inapropiado o inaceptable del estudiante se identifica como una violación de Nivel 2 o Nivel 3 y pone en grave peligro la seguridad de los estudiantes en el salón de clases o interrumpe gravemente el aprendizaje durante un período prolongado de tiempo después de que se hayan intentado otras intervenciones, el maestro puede retirar al estudiante del salón de clases

INMEDIATAMENTE	AL FINAL DEL DÍA	EN 24 HORAS	DENTRO DE LAS 48 HORAS DEL REGRESO DEL ESTUDIANTE A LA CLASE
EL INCIDENTE OCURRE ⇨	DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA ⇨	NOTIFICACIÓN A LOS PADRES ⇨	CONFERENCIA RESTAURATIVA CON EL MAESTRO
<p>El maestro envía el INFORME POR MALA CONDUCTA y tiene hasta el final del día para incluir los detalles del informe. El estudiante es llevado al administrador.</p> <p>Para los estudiantes de K-5to grado, el administrador determina el tiempo que el estudiante pasa en la oficina o en el centro de apoyo de servicios estudiantiles.</p> <p>Para los estudiantes de 6to a 12vo grado, el estudiante es retirado por el resto del período de clases, a menos que el administrador extienda el tiempo debido a la gravedad del incidente. Se espera que el estudiante haga un informe de "Reflexión, Reparación y Reconexión" y se le pueden ofrecer otras actividades educativas durante su tiempo en la oficina o en el centro de apoyo de servicios estudiantiles.</p>	<p>El administrador investiga el incidente, incluyendo hablar con el estudiante y determina si se justifican consecuencias adicionales, como la suspensión inmediata. Si se justifica una suspensión dentro o fuera de la escuela, el administrador debe recopilar la documentación de suspensión. Para un estudiante de K-5to grado, el administrador debe consultar con la persona designada por el Superintendente, si la suspensión se asignará por más de un día. Si se asigna tiempo adicional en el centro de apoyo de servicios estudiantiles para intervenciones adicionales, el administrador debe incluir la documentación apropiada.</p>	<p>Un administrador notifica al padre, por teléfono y por escrito, del retiro del estudiante del aula. La comunicación debe incluir que los padres pueden solicitar una conferencia con un administrador y / o maestro para discutir las razones del retiro. Se espera que el maestro que envía la referencia haga al menos dos intentos de comunicarse con los padres.</p> <p style="text-align: center;">↓ ↓</p>	<p>Dentro de las 48 horas posteriores al regreso del estudiante a la clase, el maestro debe facilitar una conferencia individual con el estudiante, O hacer arreglos para que un miembro del equipo de apoyo de servicios estudiantiles facilite una conferencia entre el estudiante y el maestro, para discutir las razones del retiro y hacer una plan para mejorar el comportamiento y la participación de los estudiantes en el salón de clases. El maestro incluye la documentación del registro de la conferencia. El maestro hace seguimiento del progreso del estudiante a través de la retroalimentación verbal y escrita oportuna.</p>
		EL PADRE SOLICITA UNA CONFERENCIA	

PROCEDIMIENTO Y CRONOLOGÍA DE UNA SUSPENSIÓN DENTRO O FUERA DE LA ESCUELA A CORTO PLAZO

Si el comportamiento inapropiado o inaceptable del estudiante se identifica como UNA violación de Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4 que justifica la asignación de una suspensión dentro o fuera de la escuela, se deben seguir los procedimientos y la cronología a continuación.

INCIDENTE	INCIDENTE		
DETERMINACIÓN ADMINISTRATIVA → OCURRE DESPUÉS DEL INCIDENTE	DOCUMENTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LOS PADRES	COMIENZA LA SUSPENSIÓN →	INTERVENCIONES Y REINGRESO
<p>La mayoría de las infracciones de Nivel 3 y Nivel 4 requieren que el estudiante sea retirado del salón de clases u otro lugar inmediatamente, y sea acompañado a la Oficina del Administrador o al centro de apoyo de servicios estudiantiles. El administrador investiga el incidente recopilando las versiones de los hechos y hablando con el estudiante para determinar si el incidente justifica: Suspensión dentro de la escuela O Suspensión fuera de la escuela. Si el incidente involucra más de un día de ISS / OSS para un estudiante de K-5to grado, y más de cuatro días para estudiantes de 6to - 12vo grado, el administrador debe contactar.</p>	<p>La documentación de una suspensión incluye: El tipo de suspensión recomendada y el número de días asignados. Resumen de la evidencia, incluyendo la descripción de la violación de comportamiento, informe del incidente, declaraciones, video, fotografías, y cualquier otro material o testimonio relevante. Intervenciones recomendadas durante o después de la suspensión. Se notifica a los padres por teléfono y por escrito. La comunicación debe informarle a los padres que pueden solicitar una conferencia con un administrador para discutir las razones de la suspensión, las acciones tomadas antes de la suspensión, las intervenciones asignadas, y el regreso después de la suspensión. Los padres pueden venir a la escuela para revisar el video u otra documentación.</p>	<p>El estudiante sirve los días designados de: Suspensión dentro de la escuela O Suspensión fuera de la escuela</p> <p style="text-align: center;">↓ ↓</p> <p>EL PADRE SOLICITA UNA CONFERENCIA</p> <p>Los padres pueden solicitar una conferencia con el director para discutir las razones de la suspensión, las versiones de los hechos, las acciones tomadas antes de la suspensión, las intervenciones asignadas y el regreso del estudiante a la escuela.</p>	<p>Todas las escuelas deben tener intervenciones restaurativas y apoyos socioemocionales para abordar los comportamientos que llevaron a la suspensión. Todas las escuelas deben tener un protocolo de regreso de una suspensión para los estudiantes que regresan de una suspensión fuera de la escuela.</p>

Saber que podemos ser amados exactamente como somos nos brinda la mejor oportunidad de convertirnos en personas más saludables.

— Fred Rogers (Sr. Rogers)

PROCEDIMIENTOS Y CRONOLOGÍA DE LA SUSPENSIÓN A LARGO PLAZO Y LA SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA CON EL DISTRITO

Si el comportamiento inapropiado o inaceptable del estudiante se identifica como una violación de Nivel 5 que justifica una asignación de suspensión a largo plazo, se deben seguir los siguientes procedimientos y cronología.

DESPUÉS DEL INCIDENTE	DENTRO DE 2 DÍAS DEL INICIO DE	DENTRO DE 48 HORAS DE RECIBIR	DENTRO DE 5 DÍAS DE
ASIGNACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN A LARGO PLAZO INICIAL	SOLICITUD DE LA ESCUELA PARA UNA AUDIENCIA CON EL DISTRITO	DECISIÓN DEL SUPERINTENDENTE Y NOTIFICACIÓN A LOS PADRES	AUDIENCIA CON EL SUPERINTENDENTE
Las infracciones de nivel 5 exigen que el estudiante sea retirado del salón de clases u otro lugar inmediatamente. Todos los procedimientos necesarios para la asignación de una suspensión a corto plazo.	Presentación de toda la documentación para solicitar una audiencia: Formulario de solicitud para una audiencia con el superintendente; Informe de reflexión completado por el estudiante; Resumen de la evidencia, incluyendo la descripción de la infracción de la conducta, informe del incidente, declaraciones de los testigos, videos, fotografías y cualquier otro material o testimonio relevante; Carta de suspensión enviada a los padres; Intervenciones recomendadas durante o después de la suspensión. Se notifica a los padres por teléfono y por escrito. La comunicación debe informar a los padres que pueden solicitar una conferencia con un administrador para discutir las razones de la suspensión.	La persona designada por el superintendente programa la audiencia. La notificación por escrito debe incluir la hora, la fecha y el lugar de la audiencia con el superintendente; la descripción de la supuesta infracción de comportamiento y la descripción del incidente y las acciones del estudiante; el derecho de los padres y del estudiante a ser representados por un abogado, presentar pruebas e interrogar a los testigos.	Los participantes incluyen: Oficial de la audiencia, administrador de la escuela del estudiante, el estudiante y padre, y cualquier testigo solicitado por la escuela o el estudiante/ padre. En la Fase 1, de la Audiencia, el Oficial de Audiencias designará un panel de audiencias de tres (3) miembros que determinará si el estudiante es culpable o inocente de una supuesta violación de la conducta. En la Fase 2 de la Audiencia, el Oficial de la audiencia le recomienda al superintendente las consecuencias e intervenciones que se asignarán. El superintendente tomará una determinación final y notificará a los padres por escrito.
		EL PADRE SOLICITA UNA CONFERENCIA	

DISCIPLINA PARA NIÑOS EXCEPCIONALES, DIRECTRICES GENERALES A SIMPLE VISTA

- Las escuelas tienen la autoridad para disciplinar a todos los estudiantes, incluyendo aquellos con dificultades de aprendizaje y de atención.
- Los estudiantes con un IEP o Plan 504 tienen protecciones legales especiales.
- Las escuelas deben ayudar a los estudiantes cuya mala conducta es causada por una discapacidad, que puede incluir dificultades de aprendizaje y de atención.

Todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes con un IEP y Plan 504, deben seguir las reglas de la escuela. Las leyes estatales y federales exigen que las escuelas públicas mantengan un ambiente de aprendizaje ordenado y seguro. Es por eso que cada escuela pública tiene un código de conducta con reglas de comportamiento. Excepto en el caso de una asignación de una suspensión, todas las consecuencias en la Matriz de Violación se siguen con todos los estudiantes. Sin embargo, las intervenciones serán diferenciadas y personalizadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes con un IEP y Plan 504.

En la página 8 de los [Derechos y Responsabilidades de los Padres publicado por el Departamento de Enseñanza Pública de Carolina del Norte \(NCDPI\)](#), por sus siglas en inglés) encontrará información adicional relacionada con las expulsiones disciplinarias y las protecciones que se siguen con los estudiantes con discapacidades.

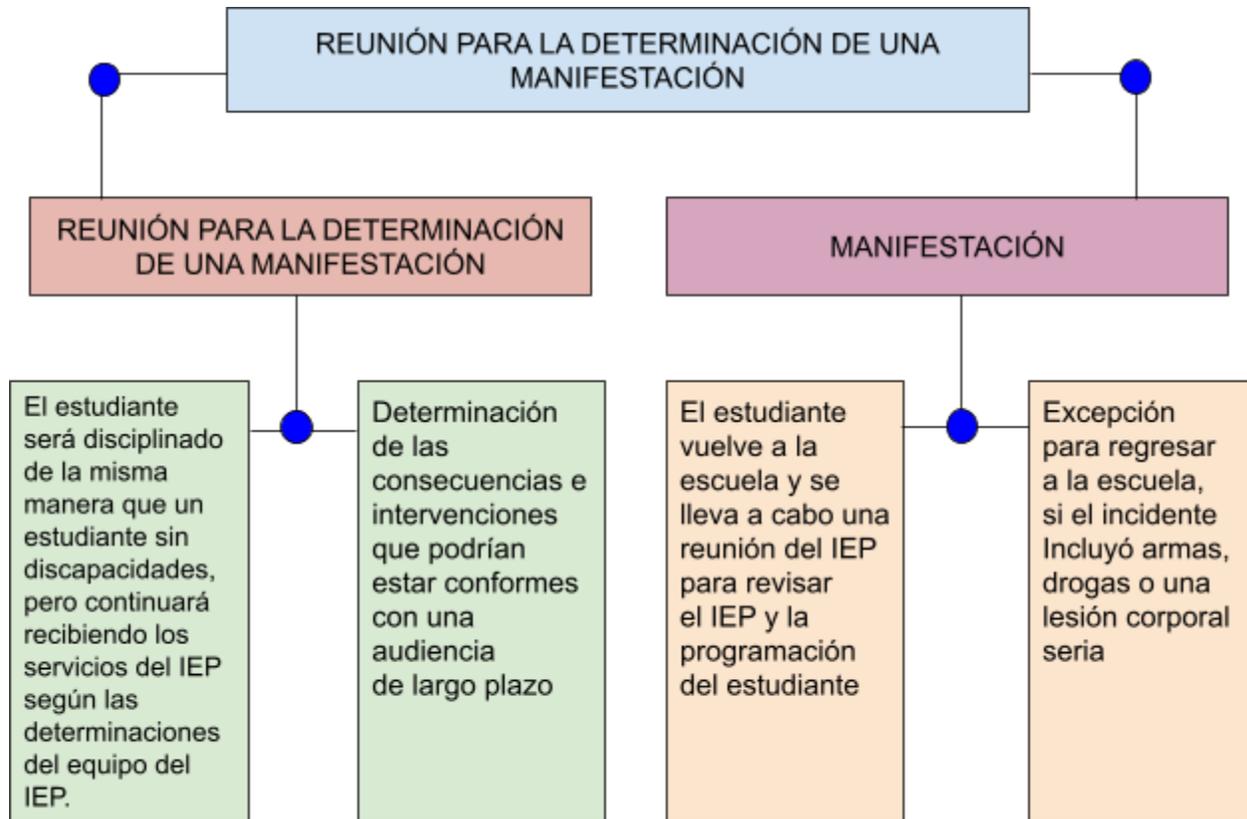
*Qué maravilloso es
que nadie necesite
esperar un solo
momento antes de
comenzar a mejorar
el mundo.*

- Ana Frank



Suspensión de más de 10 días (acumulativos o consecutivos) para estudiantes clasificados bajo el Programa de Niños Excepcionales

Los procedimientos para las suspensiones de más de 10 días escolares (audiencias con el superintendente). Audiencias con el superintendente sobre cargos disciplinarios contra estudiantes con discapacidades y estudiantes que se presume que tienen una discapacidad por motivos disciplinarios.



La oscuridad no puede expulsar a la oscuridad; solo la luz puede hacer eso. El odio no puede expulsar al odio; solo el amor puede hacer eso.

- Martin Luther King, Jr.

OTRAS POLÍTICAS

POLÍTICA DE ASISTENCIA (Por favor vea la [Política 4400](#) del Consejo)

La asistencia a la escuela y la participación en la clase son partes integrales del desempeño académico y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con la asistencia regular, los estudiantes desarrollan patrones de comportamiento que son esenciales para el éxito profesional y personal en la vida. La asistencia regular de todos los estudiantes es obligatoria. El estado de Carolina del Norte exige que todos los niños en el estado que tienen entre 7 años (o menos si están inscritos) y 16 años asistan a la escuela. Los padres y tutores legales son responsables de garantizar que los estudiantes asistan y permanezcan en la escuela todos los días.

[Política 1710/4020/7230](#) DISCRIMINACIÓN Y ACOSO PROHIBIDO POR LEY FEDERAL

El Consejo de Administración toma en serio todas las quejas de discriminación, acoso e intimidación ilícita. El proceso provisto en esta política está diseñado para aquellas personas que creen que pueden haber sido discriminadas, intimidadas o acosadas en violación de la política(s) del Consejo. Las personas que hayan presenciado o que tengan información confiable de que otra persona ha sido objeto de discriminación, acoso o intimidación ilícita también deben utilizar el proceso provisto en esta política para informar tales violaciones a uno de los miembros del sistema escolar en conformidad con la subsección C.1.

Además, el proceso de esta política debe utilizarse para informar una infracción de la política del Consejo que rige las relaciones entre el personal y los estudiantes. Cualquier denuncia realizada a través del proceso establecido en esta política puede hacerse de forma anónima, excepto los informes obligatorios de los empleados. El sistema escolar garantizará que los intereses institucionales no interfieran con la imparcialidad del proceso de investigar y resolver las quejas establecidas en esta política. El proceso establecido en esta política no se sigue en las acusaciones con respecto o relacionadas con la identificación, evaluación, colocación educativa, o educación pública gratuita apropiada de un estudiante bajo la Sección 504 o IDEA. Dichas denuncias pueden presentarse siguiendo los procedimientos establecidos conforme a la política del Consejo, que rige la no discriminación por motivos de discapacidad (para las quejas relacionadas con la Sección 504), o de acuerdo con los procedimientos descritos en el Manual de los Derechos de los Padres publicado por el Departamento de Enseñanza Pública de Carolina del Norte (para quejas de IDEA).

CÓDIGO DE VESTIMENTA (Por favor vea la [Política 4315](#) del Consejo)

Las Escuelas de las Ciudades de Chapel Hill y Carrboro reconocen y apoyan a los estudiantes que tienen el deseo y el derecho a expresarse a través de la ropa. El distrito también tiene una responsabilidad de que todos los estudiantes y familias creen un ambiente de aprendizaje que valore la diversidad de nuestros estudiantes y proporcione un ambiente educativo de alta calidad, seguro y respetuoso que

refleje nuestra comunidad como un todo. La responsabilidad de la vestimenta apropiada de los estudiantes recae en el estudiante y los padres / tutores legales de los estudiantes, dentro de los estándares aprobados establecidos por el Consejo de Administración. El Consejo prohíbe cualquier apariencia o ropa que viole los estándares de apariencia y vestimenta establecidos en esta política o cualquier código de vestimenta razonable adicional adoptado y publicado por la escuela. Cada año se distribuirá una copia del código de vestimenta a todos los estudiantes.

Procedimientos sobre el debido proceso para una suspensión y expulsión (Por favor vea la Política [4353](#) y 4353-P)

LEGISLACIÓN ESTATAL DE CAROLINA DEL NORTE RELACIONADA CON LA DISCIPLINA:

Para obtener más detalles y una referencia sencilla sobre las políticas disciplinarias legisladas por el estado, vea "Ley de la Disciplina Escolar que Afecta a los Estudiantes de las Escuelas Públicas de Carolina del Norte" en el sitio web de Duke Law, Clínica de Leyes para Niños

Definiciones de la disciplina

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.1 \(b\)](#)

Políticas de la disciplina

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.2](#)

Fuerza razonable

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.3](#)

Castigo corporal

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.4](#)

Suspensiones a corto plazo

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.5](#)

Procedimientos para una suspensión a corto plazo

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.6](#)

Antes de la imposición de una suspensión a corto plazo, el estudiante debe recibir una audiencia informal. El aviso de los cargos puede ser oral y la oportunidad del estudiante para responder puede ser inmediatamente seguido del aviso. El estudiante debe poder hablar en su propia defensa. Normalmente, esto ocurre en la oficina del administrador, donde el estudiante se enfrenta a la acusación en su contra y es invitado a responder.

Suspensión a largo plazo

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.7](#)

Procedimientos de una suspensión a largo plazo

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.8](#)

Servicios de educación alternativa

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.9](#)

Expulsión

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.11](#)

Readmisión

- [N.C. Gen. Stat. §115C-390.12](#)



*No podemos
ayudar a todos,
pero todos pueden
ayudar a alguien.*

— Ronald Reagan

A. DEFINICIONES

1. **Presunto Infractor** - el presunto infractor es el individuo que presuntamente ha discriminado, acosado, o intimidado al denunciante.
2. **Queja** - una queja es una notificación oral o por escrita hecha por una persona que cree ser víctima de una discriminación, acoso, o intimidación ilícita.
3. **Denunciante** - El denunciante es el individuo quejándose de ser discriminado, acosado o intimidado.
4. **Días** - Los días son días laborables, excluyendo sábados, domingos, días de vacaciones o feriados, según lo establecido en el calendario escolar. Al contar los días, el primer día será el primer día laborable completo siguiente al recibir la queja. Cuando una queja se presenta el 1 de mayo o después, los límites de tiempo consistirá en todos los días de la semana (lunes – viernes) para que el asunto sea resuelto antes del fin del año escolar o tan pronto como sea posible.
5. **Informe de investigación** - El informe de investigación es un relato escrito de los hallazgos de la investigación realizada en respuesta a una denuncia.
6. **Investigador** - El investigador es el funcionario escolar responsable de investigar y responder a la queja. El investigador no debe tener conflictos de

intereses reales o razonablemente percibidos y prejuicios a favor o en contra de cualquier parte.

7. **Informe** - Un informe es una notificación oral o escrita de que un individuo, otro aparte del que hace el informe, es un infractor sospechoso o víctima de actos ilícitos de discriminación, acoso o intimidación.



GRABACIÓN DE VIDEO Y AUDIO EN LAS AULAS ESCOLARES

El Consejo de Administración del distrito reconoce que las grabaciones de video y/o audio pueden servir para muchos propósitos que se alinean con la misión y la programación educativas de nuestras escuelas. El Consejo aprueba el uso de estas grabaciones con fines educativos, incluyendo, entre otros, la grabación de las actuaciones de los estudiantes con fines educativos; creación de materiales educativos para el aula; y proporcionar herramientas para la enseñanza y el desarrollo del maestro, sujeto a las disposiciones de esta política.

A. PROPÓSITOS POR LOS CUALES SE DEBE TENER EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO

Si un maestro tiene la intención de crear una grabación de una clase, incluyendo uno o más estudiantes, él/ ella debe obtener el consentimiento por escrito del padre o tutor legal de cada estudiante de la clase involucrado. El consentimiento previo general proporcionado por los padres / tutores legales a través del formulario de permiso de CHCCS para el uso de los medios de comunicación y de Internet proporciona el consentimiento previo suficientemente.

Si un estudiante o administrador desea crear una grabación de un maestro, estudiante o de una clase, él/ ella debe obtener el consentimiento previo por escrito del maestro involucrado y del padre / madre / tutor legal de cada estudiante involucrado. El administrador del edificio, o de su designado, tendrá la responsabilidad de obtener un permiso por escrito de los estudiantes y/o maestro involucrados antes de la grabación.

B. CIRCUNSTANCIAS BAJO LAS CUALES EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO NO ES NECESARIO

1. Grabaciones de video y/o audio realizadas en conformidad con el IEP o Plan 504 de un estudiante, cuando el equipo del IEP o 504 determina que dicha grabación es necesaria para la entrega de un educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés), no requieren consentimiento bajo esta política. En tales casos, se espera que el equipo del IEP o 504 establezca las condiciones y limitaciones razonables necesarias para que el estudiante reciba una FAPE.
2. Las grabaciones realizadas de acuerdo con el formulario de permiso de los estudiantes de CHCCS para el uso de los medios de comunicación y de Internet, que se distribuye anualmente a todos los estudiantes.
3. Grabaciones de cualquier presentación/ actuación, competencia, ceremonia, orientación, capacitación, asamblea o cualquier otro evento abierto al público patrocinado por la escuela, que ocurra fuera de los confines físicos del salón de clases.



No solo creo que ser amable es fácil, sino que ser amable, en mi opinión, es importante.
- Dwayne Johnson

DEFINICIONES Y EXPLICACIONES

TÉRMINOS GENERALES RELACIONADOS CON EL CÓDIGO

La **deshonestad académica** incluye plagiar; copiar del trabajo de otro; alterar los registros; y hacer trampa, al proporcionar, recibir o ver las respuestas de los exámenes o de las asignaciones independientes; usar textos, documentos, notas o libretas durante los exámenes, sin permiso de un miembro del personal.

Atacar a un estudiante: Un estudiante o estudiantes atacan a otro estudiante de manera contundente, hostil o agresiva, con o sin provocación.

Conferencia de planificación sobre la resolución de problemas de comportamiento y académicos: Un un maestro, miembro del equipo de apoyo al

estudiante o un administrador tiene una conferencia con el estudiante y un plan de acción cuando los comportamientos y mentalidad improductiva e ineficaz están impidiendo el éxito académico y el buen funcionamiento en el salón de clases.

Los **contratos de comportamiento** son acuerdos creados entre el estudiante y el personal sobre las expectativas y metas para el uso de comportamientos de reemplazo apropiados. El seguimiento a los contratos puede incluir seguimiento personal, comentarios del personal y refuerzo para obtener éxito.

Infracciones del comportamiento: Los comportamientos de los estudiantes que son inapropiados (no apropiados en el entorno escolar) o inaceptables (no inaceptables en cualquier entorno) que justifican consecuencias e intervenciones oportunas y estandarizadas.

Informe por mala conducta: La documentación escrita de: 1) las infracciones de Nivel 2 y algunas infracciones de comportamiento de Nivel 3 que no llevan al retiro del estudiante del lugar del incidente inmediato; o 2) las infracciones de comportamiento de Nivel 2, 3 y 4 que deben ser atendidas inmediatamente, incluyendo el retiro del estudiante del lugar del incidente.

Violaciones de la conducta: Los comportamientos de los estudiantes que son inapropiados (no apropiados en el entorno escolar), inaceptables (no inaceptables en cualquier entorno), que justifican consecuencias e intervenciones claras, justas, oportunas y estandarizadas.

Amenaza de bomba: Hacer amenazas o proporcionar información falsa sobre la presencia de materiales o dispositivos explosivos en la propiedad de la escuela sin motivo. Esto puede ser por escrito, en persona o por teléfono, incluyendo los mensajes de texto.

Registro de llegada - Registro de salida (CICO, por sus siglas en inglés) es un programa basado en la investigación donde los estudiantes se registran con un adulto cada día. Los estudiantes crean metas de comportamiento y el coordinador de CICO registra su progreso hacia el logro de esas metas. Los estudiantes también llevan un informe del progreso diario a las clases para recibir comentarios específicos sobre su desempeño en el cumplimiento de sus metas de comportamiento.

Retiro del estudiante del aula: Un miembro del personal puede pedirle a un estudiante que salga del salón de clases u otro lugar, cuando un estudiante se comporta de una manera que pone en serio peligro su seguridad o la seguridad de los demás. Los estudiantes no son retirados del salón de clases por problemas de comportamiento del Nivel 1.

Claro, justo, oportuno y estandarizado: Estos atributos apoyan la uso consistente y equitativo de las consecuencias, tanto como sea posible, teniendo en cuenta los factores individuales que deben considerarse al determinar todas las respuestas disciplinarias.

Consecuencia: Un resultado que se deriva de una acción o condición.

Comportamiento criminal: Cualquier comportamiento que se considere una infracción contra las leyes municipales, estatales o federales.

Denegación del transporte en autobús: La exclusión temporal o permanente del servicio de transporte en autobús escolar. Durante este período de negación del transporte en autobús escolar, los padres o tutores legales son responsables de proporcionar el transporte del estudiante hacia y desde la escuela.

Detención: La retención de los estudiantes supervisada durante el día escolar o después de la escuela, con el propósito de aumentar la conciencia de sí mismo, el autocontrol y las habilidades sociales del estudiante, y ayudar al estudiante a comprender el impacto de su comportamiento, brindar oportunidades en tiempo real para corregir el comportamiento y establecer metas para mejorar el comportamiento y restaurar las relaciones.

Disciplina: Un sistema de reglas de conducta, entrenamiento, práctica y aprendizaje, que apoya y mantiene las conductas positivas y la autodisciplina.

Desproporcionalidad disciplinaria: La distribución desigual de las acciones disciplinarias en la escuela, donde los resultados inequitativos generalmente se asocian con la raza.

Estudiante perturbador, desordenado, desobediente, irrespetuoso, desafiante, insubordinado o violento: El código revisado desalienta el uso de estos descriptores para catalogar a los estudiantes porque están abiertos a una amplia interpretación por los miembros del personal. Estos descriptores no proporcionan datos útiles que puedan ayudar a determinar las consecuencias e intervenciones correctas que coinciden con un comportamiento específico. El código revisado anima a todo el personal a utilizar el lenguaje más preciso posible para describir las inquietudes e infracciones del comportamiento específico.

Debido proceso: El debido proceso es una garantía constitucional fundamental de equidad básica, particularmente en lo que respecta a los procedimientos disciplinarios. El debido proceso asegura que los estudiantes recibirán notificación de los procedimientos; una investigación que solicita información de todas las partes involucradas; una oportunidad de ser escuchado de manera significativa y oportuna; y una decisión basada en la evidencia que sea razonable y proporcional al incidente.

Empleado: Cualquier persona que reciba compensación de un distrito escolar, o un empleado de un proveedor de servicios contratado, o trabajador colocado dentro de la escuela.

Equidad: se refiere a los principios de proporcionar a los estudiantes acceso a los programas, recursos y estrategias justos, apropiados y necesarios (pero no necesariamente iguales), para garantizar que todos los estudiantes puedan tener éxito en la escuela y lograr resultados equitativos.

Equidad- Política 1100: <https://www.orangecountyfirst.com/domain/338>

Expectativas: Una expresión de creencias sólidas sobre lo que las personas son capaces de hacer y lograr. Las expectativas son normativas y aspiracionales. Proporcionan pautas duraderas sobre cómo debemos presentarnos y expresarnos, cómo debemos comportarnos, cómo debemos aprender y qué debemos lograr. El lenguaje positivo siempre se usa para crear expectativas.

Extorsión: Robo mediante la coerción, que incluye obtener dinero o propiedad de otro estudiante mediante la coerción, intimidación o amenaza de daño físico.

Exclusión: Una suspensión a largo plazo es la exclusión disciplinaria de un estudiante de asistir a su escuela asignada por más de 10 días escolares. La reasignación disciplinaria de un estudiante a un programa educativo de tiempo completo que cumple con los requisitos académicos del curso de estudio estándar establecido por el Consejo de Administración del Estado y que brinda al estudiante la oportunidad de progresar hacia la graduación y la promoción de grado. No es una suspensión a largo plazo que debe los procedimientos de debido proceso establecidos en esta política. ([Política 4353](#))

Expulsión: Una expulsión es la exclusión indefinida de un estudiante de la inscripción escolar por motivos disciplinarios. Por recomendación del superintendente, el Consejo puede expulsar a un estudiante que tenga 14 años o más, por ciertos tipos de mala conducta según lo dispuesto en la política 4325, Drogas y alcohol, y la política 4335, Comportamiento criminal, si la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una clara amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados. Además, un estudiante sujeto a la política 4260, Estudiantes delincuentes sexuales, puede ser expulsado si la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una clara amenaza a la seguridad de otros estudiantes o empleados. Durante la expulsión, el estudiante no tiene derecho a estar presente en la propiedad educativa y no se le considera un estudiante del sistema escolar. ([Política 4353](#)).

Fidelidad: Implementar el código y trabajar de manera que apoye a los estudiantes, los padres y el personal con equidad y honestidad.

Evaluación del comportamiento funcional y Planes de intervención a la conducta (FBA / BIP, por sus siglas en inglés): Una evaluación funcional realizada por una escuela y un equipo de padres para identificar la función (razón) del estudiante detrás del comportamiento y ayudar a desarrollar un BIP claro que conducirá a un cambio de comportamiento.

Mala conducta en los pasillos y espacios públicos: Actos intencionales que impiden las operaciones normales y la navegación en los terrenos de la escuela fuera de los edificios y en los espacios públicos dentro de cualquier edificio escolar, incluyendo, entre otros, los pasillos, escaleras, cafetería, biblioteca, auditorio, todas las oficinas y todos los espacios no designados como salones de clases. La mala conducta en los espacios públicos incluye, pero no se limita a:

- Traer mascotas o animales no autorizados.
- Empujar, juego brusco, juego de manos
- Agruparse en grupos de manera que impidan el movimiento de los estudiantes de un lugar a otro.
- Hacer ruido excesivo e irrazonable

- Obstruir el tránsito vehicular o peatonal
- Correr en los pasillos
- Huir cuando un miembro del personal de la escuela está haciendo una pregunta directa o una solicitud directa a un estudiante
- Presencia no autorizada en cualquier área escolar prohibida.

Plan de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés): Un documento legal escrito para los niños que califican para recibir servicios de educación especial. Los miembros del equipo del IEP brindan información detallada sobre el desempeño de los niños, ofrecen apoyo y servicios directos a los estudiantes, establecen metas anuales y evalúan el progreso de los estudiantes de manera regular.

Droga ilegal: Una sustancia controlada, pero no incluye una sustancia controlada legalmente poseída o utilizada bajo la supervisión de un profesional de la salud con licencia o una sustancia que de otra manera se posea legalmente o se use bajo la autoridad de la Ley de Sustancias Controladas o bajo cualquier otra disposición de la ley federal

Instigar: Comportamiento que probablemente incite o produzca un conflicto físico o agresivo entre dos o más individuos.

Entrevista para recopilar información (Intake, por su término en inglés): Los procedimientos que debe seguir un estudiante cuando llega al Centro de Apoyo Estudiantil después de ser retirado de un salón de clases u otro lugar.

Integridad: Tener la fuerza interior para ser veraz, digno de confianza y honesto en todas las cosas; actuando con justicia y honradez. GS 115C-81

Destrucción intencional de la propiedad personal o escolar, o daño causado por vandalismo: Destrucción o desfiguración de la propiedad perteneciente a la escuela o a cualquier persona individual

Intervenciones: Programas específicos, estrategias, conferencias restaurativas, protocolos, sesiones de desarrollo de habilidades y actividades de consejería individual y grupal, que permitan a los estudiantes reflexionar sobre su comportamiento, actitudes, necesidades y sentimientos; aprender comportamientos y hábitos de reemplazo; trabajar a través de los obstáculos personales; resolver los conflictos; y desarrollar metas y planes para volver a encaminarse hacia el éxito escolar.

Suspensión a largo plazo es la exclusión disciplinaria de un estudiante de asistir a su escuela asignada por más de 10 días escolares ([Política 4353](#)).

Trabajo de recuperación: Cuando los estudiantes son retirados de la clase debido a un comportamiento inapropiado o disruptivo, el personal de la escuela debe proporcionar a los estudiantes las tareas no realizadas, y la oportunidad de hacer estas tareas sin penalización. Los estudiantes con planes de educación individualizados (IEP) y planes 504 tienen protecciones adicionales que pueden requerir la implementación completa del IEP, no solo los paquetes de tareas.

Sistema de apoyo de varios niveles: Un equipo de educadores generales y de especialidades, administradores, incluyendo a los padres, que trabajan en colaboración para garantizar que todos los estudiantes reciban una enseñanza basada en la evidencia, apoyen las prácticas académicas, de conducta, sociales y emocionales teniendo en cuenta las necesidades del estudiante

El uso inadecuado o no autorizado y el mal uso del equipo escolar, materiales escolares y dispositivos electrónicos que incluyen:

- **Uso indebido de la tecnología:** Cualquier situación en la que un estudiante o estudiantes deliberadamente alteren, dañen, accedan, bloqueen o corrompan la computadora o el sistema de comunicaciones de una clase, la escuela o el distrito, resultando en la pérdida o corrupción de la información, la capacidad del sistema para operar, o de alguna manera interrumpir o degradar la infraestructura tecnológica de la escuela o del distrito.
- **Uso indebido de la computadora:** Cualquier uso no autorizado o inapropiado de las computadoras, incluyendo el Internet, programas específicos o piratería (por ejemplo, compartir imágenes o fotografías obscenas, pornográficas, lascivas o ilegales; el uso no autorizado de las computadoras, software o cuentas de Internet / intranet; acceso a sitios web inapropiados).
- **Uso no autorizado y mal uso de los dispositivos electrónicos y otros.** Esto incluye el uso no autorizado de cualquiera de los siguientes en las instalaciones de la escuela durante el horario escolar, cualquier día escolar: dispositivos de comunicación electrónica, teléfonos celulares, páginas de bolsillo, punteros láser, dispositivos de música personales (Walkman, reproductores de MP3, etc.); juegos electrónicos y otros materiales designados por el personal como perturbadores o potencialmente perturbadores. El mal uso incluye, pero no se limita a, mensajes de texto, mensajes de texto explícitamente sexuales, blogs, comentarios verbales, comunicación gráfica y simbólica, comunicación escrita por correo electrónico, mensajes instantáneos, y publicaciones en sitios web. Los estudiantes no pueden participar en comunicaciones electrónicas que degraden o ridiculicen por motivos de raza, color, peso, nacionalidad, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o cualquier otro estado legalmente protegido (intimidación por medios electrónicos).

*No importa lo que te diga la gente,
las palabras y las ideas pueden
cambiar el mundo.*

- Robin Williams



Referencia a la oficina es una recopilación de información sobre la violación del Código de conducta de CHCCS de un estudiante. Las referencias disciplinarias son enviadas por el personal de la escuela a la administración de la escuela, después de observar la violación de un estudiante de cualquiera de los comportamientos enumerados en el manual.

Padre / tutor legal: Se refiere a los padres biológicos, adoptivos o de crianza, tutores legales o cuidadores del estudiante, cualquier persona en una relación de padre o custodia con el estudiante), o el estudiante, si es un menor emancipado o ha cumplido 18 años de edad.

Persistente: Cuando el mismo comportamiento se repite de tres a cinco veces o más en una semana.

Seguimiento del progreso: El seguimiento del progreso implica la evaluación del uso de los comportamientos deseados del estudiante de forma regular, que apoyan una mejora en el comportamiento y en el rendimiento académico. Generalmente, el proceso dura de tres a seis semanas, durante las cuales el maestro y el estudiante usan una herramienta con una escala de calificación fácilmente medible para reflexionar sobre el desempeño de los estudiantes y el uso de los comportamientos específicos de un día a otro y de una semana a otra.

Reflexión, reparación y reconexión: Cuando se le pide a un estudiante salir del salón de clases, u otro lugar, e ir al centro de apoyo estudiantil, el estudiante participa en un proceso de Reflexión (completar un formulario de reflexión), Reparación (resolución de problemas para hacer las cosas bien) y Reconexión (breve conferencia con el maestro al regresar al salón de clases para compartir las estrategias que permitirán al estudiante volver a encaminarse).

Pase de restauración: Cuando un estudiante está experimentando desafíos que dificultan su participación en el aprendizaje en el salón de clases, el maestro puede comunicarse con un miembro designado del equipo de apoyo estudiantil o el entrenador del estudiante, para acompañar al estudiante fuera del salón de clase por un breve período para reflexionar sobre la situación, recuperar el equilibrio emocional y elaborar una estrategia sobre cómo volver a entrar en la clase y volver a encaminarse. Los estudiantes pueden solicitar un **PASE DE RESTAURACIÓN (Re-Set Pass)** para reunirse con su entrenador de apoyo estudiantil o consejero asignado.

Restitución: Reemplazo de artículos que fueron robados o dañados, proporcionando un valor de mercado justo como compensación o servicio.

Conferencia de grupo restaurativo: Proceso en el que el estudiante o el grupo infractor se reúne con todas las partes afectadas por un incidente de alto impacto, para compartir sus perspectivas, reconocer el acto y su impacto en los demás, y acordar una resolución que promoverá la curación, reparación de los daños y restauración de las relaciones.

Práctica restaurativa: una intervención para identificar y abordar el daño causado por un incidente y desarrollar un plan para sanar y corregir las situaciones. Esto puede ser en forma de círculos restaurativos o una simple disculpa.

Las reglas son un conjunto explícito de reglamentos o principios aplicables que rigen o guían la conducta. Estas proporcionan instrucciones específicas sobre qué hacer y qué no hacer en contextos específicos; por lo tanto, las reglas se establecen utilizando un lenguaje positivo o negativo. Las reglas típicas de la escuela brindan orientación para el comportamiento personal: lo que se puede usar; lo que se puede traer a la escuela; dónde puede ir y cuándo puede ir allí. Las reglas fomentan un sentido de orden, calma y determinación, los requisitos previos para establecer una cultura centrada en el aprendizaje.

Expectativas de toda la escuela: Reglas, políticas, prácticas, procedimientos y rutinas que involucran a todos los estudiantes y miembros del personal durante cada período de cada día.

Autobús escolar / Vehículo de transporte escolar: Todo vehículo motor que sea propiedad de una agencia pública, gubernamental o escuela privada y operado para el transporte de estudiantes, hijos de estudiantes, maestros y otras personas que actúan en una capacidad de supervisión, hacia o desde la escuela o actividades escolares, o, propiedad privada y operada para compensación por el transporte de estudiantes, hijos de estudiantes, maestros y otras personas que actúan en una capacidad de supervisión hacia o desde la escuela o actividades escolares.

Función escolar: Cualquier evento o actividad extracurricular patrocinada por la escuela. Esto incluye cualquier evento, que ocurra dentro o fuera de la propiedad escolar, sancionado o aprobado por el distrito, que incluye, entre otros, eventos deportivos fuera del sitio, bailes escolares, obras de teatro, producciones musicales, excursiones u otros viajes patrocinados por el distrito.

Propiedad escolar: Terrenos exteriores, todas las estructuras y cualquier espacio dentro de cualquier edificio, estructura, campo de juego atlético, patio de recreo, estacionamiento o terreno contenido dentro de la línea de límites de la propiedad real de una escuela primaria o secundaria pública.

Toda la escuela: Reglas, políticas, prácticas, procedimientos y rutinas que involucran a todos los estudiantes y todos los miembros del personal durante cada período de cada día.



*Algunas personas quieren que suceda, otras desean que suceda, otras hacen que suceda.
- Michael Jordan*

Lesión corporal grave: Lesión corporal que implica un riesgo de muerte sustancial, dolor físico extremo, desfiguración obvia y prolongada, o pérdida o deterioro prolongado de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental. La enfermera de la escuela verificará las lesiones corporales graves.

Suspensión a corto plazo: La exclusión de un estudiante de la asistencia a la escuela por motivos disciplinarios por hasta 10 días escolares de la escuela a la que se asignó al estudiante en el momento de la acción disciplinaria ([Política 4351](#)).

Cortar/ no asistir a las clases: Ausencia, no autorizada, a una clase obligatoria o a una actividad o función escolar.

Habilidad social: La condición de poseer las habilidades y comportamientos sociales, emocionales e intelectuales necesarios para tener éxito como miembro de la sociedad. La habilidad social se refiere a las habilidades y comportamientos sociales, emocionales y cognitivos que los niños necesitan para una interacción social exitosa

Grupos de aprendizaje socioemocional: Involucra a un grupo de estudiantes pequeño que reciben enseñanza directa en las habilidades sociales, manejo de la ira, resolución de los conflictos y auto-abogacía.

Aprendizaje social y emocional (SEL, por sus siglas en inglés): El proceso a través del cual los niños y adultos adquieren y usan de manera efectiva los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para comprender y manejar las emociones, establecer y lograr metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones positivas

Equipo de servicios de apoyo estudiantil: El equipo incluye a todos los administradores del personal de apoyo estudiantil, consejeros, trabajadores sociales, administradores de casos de educación especial, ayudas para el comportamiento de los estudiantes, etc., que trabajan en colaboración como un equipo coherente para compartir datos, utilizando el mismo lenguaje común, comprometiendo las mismas metas y enfoque de disciplina y apoyo estudiantil, y participando en el mismo conjunto de prácticas que apoyan la eficacia personal, social y académica, y la mejora del comportamiento estudiantil.

Entrenador de apoyo al estudiante: Un miembro del equipo de apoyo estudiantil (consejero, trabajador social, psicólogo, especialista en la conducta del estudiante, defensor de la juventud, especialista en desarrollo juvenil, administrador de casos o maestro colaborativo de SPED), o maestro voluntario que brinda entrenamiento, enseñanza de habilidades y apoyo a estudiantes específicos que necesitan una intervención continua y un seguimiento del progreso cercano.

Tardanza: Llegar tarde a la clase durante el día escolar

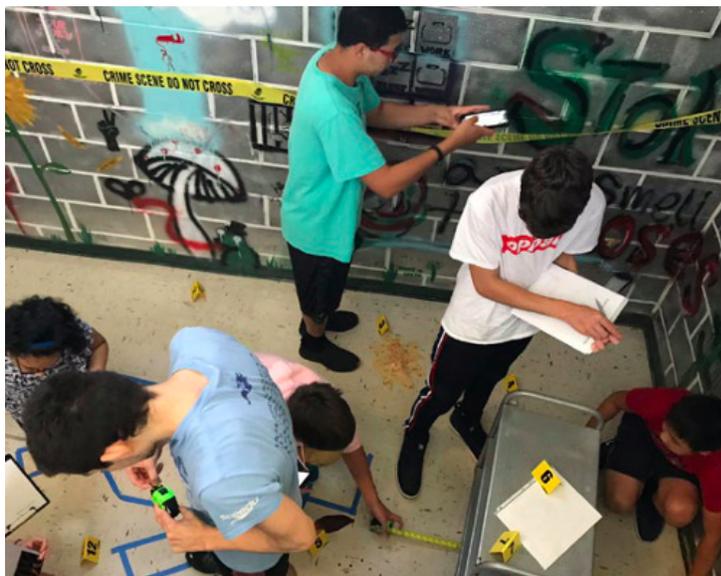
Robo: Tomar o intentar tomar la propiedad de otra persona o institución, sin el permiso o conocimiento del propietario, con la intención de privar al propietario de su uso; Robo, que incluye obtener o intentar obtener dinero, bienes, servicios o información de otra persona mediante la fuerza física o violencia, violencia coordinada o intimidación

mediante el uso de un arma o instrumento peligroso; Robo / posesión / transferencia de bienes robados, que incluye el acto de poseer o transferir la propiedad de otro sin el consentimiento del propietario.

Equipo del nivel III: Es un equipo de resolución de problemas que existe en todas las escuelas. Incorpora la experiencia de la escuela y, a veces, del distrito para ayudar a desarrollar un plan para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para seguir las expectativas de la escuela, ya sean las expectativas académicas o conductuales.

Infracciones de tabaco: Posesión, uso, venta o distribución de tabaco o productos de tabaco, incluyendo, entre otros, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, cigarrillos sin humo, puros, pipas, tabaco de mascar, rapé y cualquier otro artículo que contenga o se parezca razonablemente al tabaco o productos de tabaco.

Invasión de la propiedad privada: Estar en la propiedad de la escuela sin permiso, incluso mientras está suspendido o expulsado; incluye allanamiento de morada.



Dime y me olvido. Enséñame y lo recuerdo. Involucrarme y aprendo.

- Benjamin Franklin

Términos relacionados con la discriminación, la intimidación y el acoso

Discriminación contra las personas con discapacidades: Pensamientos prejuiciosos y acciones discriminatorias basadas en las diferencias en la capacidad física, mental y / o emocional; usualmente de personas sanas contra personas con enfermedades y discapacidades.

Adultismo: Pensamientos prejuiciosos y acciones discriminatorias contra los jóvenes, a favor de las personas mayores.

Edadismo: Prejuicio y / o discriminación contra las personas debido a su edad real o percibida. Aunque a menudo se asume que la discriminación por edad es un prejuicio contra las personas mayores, los miembros de otros grupos, como los adolescentes, también son objeto de prejuicios y / o discriminación por edad.

El **agresor** es cualquier persona que inicia la intimidación, el ciberacoso, el acoso, los incidentes relacionados con prejuicios o cualquier tipo de intimidación verbal o contacto físico no deseado, con la intención de causar daño físico o emocional.

Aliado o defensor: Una persona cuyas palabras y acciones se oponen a los actos de injusticia e intolerancia, y defienden a las personas y grupos cuando sus derechos y su dignidad han sido violados.

Antisemitismo: Hostilidad o discriminación contra los judíos como grupo religioso, étnico o racial.

Atributos de los grupos protegidos bajo la Política 1710: La siguiente lista se refiere a los atributos de los grupos protegidos de actos de discriminación y acoso:

- **Color:** Se refiere a la pigmentación aparente de la piel, especialmente como indicación, o posible indicación, de la raza.
- **Discapacidad:** una condición física, mental, cognitiva o de desarrollo que afecta, interfiere o limita la capacidad de una persona para realizar ciertas tareas o acciones, o participar en actividades e interacciones diarias típicas.
- **Etnia:** Se refiere a la identificación de una persona con un grupo en función de las características como la historia compartida, la ascendencia, el origen geográfico y del idioma, la cultura y, a menudo, una ideología común que enfatiza la ascendencia.
- **Grupo étnico:** Un grupo de personas que se identifican entre sí a través de una herencia común que incluye el idioma, la cultura y, a menudo, una religión o ideología compartida o común que enfatiza la ascendencia.
- **Género:** Los roles, comportamientos, actividades y atributos socialmente construidos, que una sociedad dada atribuye a hombres y mujeres (masculino y femenino denota el “género”); sexo real o percibido, e incluye la identidad o expresión de género de una persona: la forma en que las personas se identifican a sí mismas y presentan su masculinidad y feminidad al mundo. La identidad de género es el sentido de ser de un individuo, un hombre, una mujer, un niño o una niña, o algunas veces fuera de estos binarios. La identidad de género es interna y no es necesariamente visible para otros.
- **Expresión de género:** Se refiere a las formas en que las personas comunican externamente su identidad de género a otros a través del comportamiento, ropa, corte de pelo, voz y forma de enfatizar, quitar énfasis o cambiar las características de su cuerpo. La expresión de género no es un indicador de la orientación sexual.

- **Nacionalidad:** El país de nacimiento de una persona o el país de nacimiento de sus antepasados.
- **Raza:** Grupo de personas emparentadas por una ascendencia o herencia común; se refiere a las categorías en las que la sociedad coloca a los individuos en función de sus características físicas (como el color de la piel, el tipo de cabello, la forma facial y la forma de los ojos). Para fines de enumeración, la Oficina del Censo de EE. UU. Utiliza términos como: "Blanco / Caucásico", Negro / Afroamericano / Afrodescendiente, Asiático ", "Bi-racial", "Hispanos / Latinos", etc. para describir y clasificar a los habitantes de los Estados Unidos.
- **Religión:** Creencia, o preferencia religiosa o espiritual, independientemente de si esta creencia está representada por un grupo organizado o afiliación a un grupo organizado que tiene creencias, observancias, rituales y reglas religiosas o espirituales específicas que se utilizan para la adoración.
- **Práctica religiosa:** Asistir a servicios de adoración, orar, usar símbolos religiosos de garbor, exhibir objetos religiosos, adherirse a ciertas reglas dietéticas, hacer proselitismo u otras formas de expresión religiosa, o abstenerse de ciertas actividades. La determinación sobre si una práctica es religiosa no depende de la naturaleza de la actividad, sino de la motivación de la persona.
- **Sexo:** Las características biológicas y fisiológicas que definen a los hombres y mujeres (Hombre y Mujer denota "sexo")
- **Orientación sexual:** El sexo por el que una persona se siente atraída sexualmente; Alguien atraído principal o exclusivamente por miembros del sexo opuesto se caracteriza por ser heterosexual. Alguien atraído principal o exclusivamente por miembros del mismo sexo se caracteriza como homosexual. Una persona con una atracción fuerte o viable por ambos sexos se caracteriza por ser bisexual o pansexual. Actual o percibida identificación heterosexualidad, homosexualidad o bisexualidad
- **Transgénero:** Término general para las personas cuya identidad de género difiere del sexo que se les asignó al nacer y / o cuya expresión de género no coincide con las expectativas de la sociedad con respecto a los roles de género. El término puede incluir identidades como: transexual, género queer, género no conforme, FTM, MTF y variante de género. Las personas transgénero pueden optar o no por alterar sus cuerpos de forma hormonal y / o quirúrgica.
- **Peso:** Se refiere al tamaño de una persona.

Prejuicio: Una inclinación o preferencia a favor o en contra de un individuo o grupo que interfiere con el juicio imparcial.

Incidentes relacionados con prejuicios: Se refiere al lenguaje y / o comportamientos que demuestran prejuicios en contra de las personas debido, entre otros, a lo real o percibido de los demás: color, discapacidad, etnia, género, identidad y expresión de género, origen nacional, raza, religión y / u orientación sexual.

Intimidación: Consulte la Política 1710 del Consejo.

Transeúnte: Un transeúnte es una persona que está presente cuando algo sucede y que lo ve, pero no participa en el evento ni realiza ninguna acción para intervenir en el evento.

Clasismo: Prejuicio y / o discriminación contra las personas por su situación social y económica real o percibida.

Intimidación cibernética: Consulte la Política 1710 del Consejo de Administración.

Diálogo: Intercambio de ideas y opiniones; una discusión entre representantes de las partes en un conflicto que tiene como objetivo la resolución.

Discriminación: La denegación de justicia y el trato justo por parte de personas e instituciones en muchos ámbitos, incluyendo el empleo, la educación, la vivienda, la banca y los derechos políticos. La discriminación es una acción que puede seguir un pensamiento prejuicioso.

Diversidad: La amplia variedad de las características personales y grupales compartidas y diferentes entre los seres humanos; diferentes o variados. La población de los Estados Unidos está compuesta por personas de diferentes lugares y de diversos grupos raciales y culturales.

Prejuicio explícito: El comportamiento final de una persona que demuestra una discriminación abierta hacia algunos y / o demuestra abiertamente / privilegiar a otros.

La actividad relacionada con pandillas está estrictamente prohibida dentro de las escuelas. Para los propósitos de esta política, "actividad relacionada con pandillas" significa: (1) cualquier actividad que esté prohibida por otra política de la junta y en la que un estudiante participe en nombre de una pandilla identificada o como resultado de la afiliación a la pandilla del estudiante; o (2) cualquier conducta en la que participe un estudiante para perpetuar, proliferar o mostrar la existencia de cualquier pandilla. (Política 4328)

Conducta prohibida por esta política incluye:

1. Usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier ropa, joyas, emblemas, insignias, símbolos, letreros u otros elementos que transmitan membresía o afiliación a una pandilla.
2. Comunicarse verbalmente o no verbalmente (gestos, apretones de manos, lemas, dibujos, etc.), para transmitir la afiliación a una pandilla.
3. Etiquetar o desfigurar la propiedad personal o de la escuela con símbolos o lemas para transmitir membresía o afiliación a una pandilla (Política 4330, Robo, Invasión y Daño a la Propiedad);
4. Exigir el pago para la protección, seguridad o intimidar o amenazar de otra manera a cualquier persona en relación con la actividad de las pandillas (Política 4331, Agresiones, Amenazas y Acoso);
5. Incitar a otros a intimidar o actuar con violencia física sobre cualquier otra persona en relación con la actividad de pandillas (Política 4331, Agresiones, Amenazas y Acoso);

6. Solicitar a otros para ser miembros de una pandilla; y
7. Cometer cualquier otro acto ilegal u otra violación de las políticas del sistema escolar en relación con una actividad organizada por pandillas.

Acoso: Ver la Política de la Junta 1710

Heterosexismo / Homofobia: Prejuicio y / o discriminación contra personas que son o son percibidas como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o queer (LGBTQ). Si bien la homofobia se usa generalmente para describir un miedo u odio descarado hacia las personas LGBT, el heterosexismo es un término más amplio que se utiliza para describir actitudes y comportamientos basados en la creencia de que la heterosexualidad es la norma. Otros términos relacionados, específicos, son transfobia y bifobia.

El ambiente hostil es una situación en la que la intimidación hace que el ambiente escolar esté impregnado de intimidación, burla o insulto que sea lo suficientemente grave o generalizado como para alterar las condiciones de educación de un estudiante.

Inmigrante: Persona que llega a un país para establecerse como residencia permanente.

Prejuicio implícito: Las actitudes inconscientes, estereotipos y acciones no intencionales positivas o negativas hacia los miembros de un grupo simplemente por su pertenencia a ese grupo. Estas asociaciones se desarrollan a lo largo de la vida, comenzando a una edad muy temprana a través de la exposición a mensajes directos e indirectos. Cuando las personas actúan de acuerdo con su prejuicio implícito, ni siquiera son conscientes de que sus acciones son prejuiciosas.

Islamofobia: Prejuicio y / o discriminación contra personas que son o se percibe como musulmanas y miedo o disgusto por la cultura islámica.

Prejuicio: Tomar una decisión sobre cómo percibir y tratar a una persona o grupo de personas con frecuencia basándose en los estereotipos, conocimiento insuficiente y miedo al "otro".

Racismo: Prejuicio y / o discriminación contra las personas basado en la construcción social de la raza. Las diferencias en las características físicas (por ejemplo, color de la piel, textura del cabello, forma de los ojos) se utilizan para respaldar un sistema de desigualdades.

Represalia es cualquier forma de intimidación, represalia o acoso dirigido contra un estudiante que denuncia el acoso, proporciona información durante una investigación de acoso, o es testigo o tiene información confiable sobre el acoso.

Sexismo: Prejuicio y / o discriminación contra las personas por su sexo real o percibido. El sexismo se basa en una creencia consciente o inconsciente de que existe un orden natural basado en el sexo.

Situación socioeconómica: La posición económica y social de un individuo o familia en relación con los demás, medida por factores como los ingresos, la riqueza y la ocupación.

Estereotipo: Una generalización simplificada sobre una persona o grupo de personas sin tener en cuenta las diferencias individuales. Incluso los estereotipos aparentemente positivos que vinculan a una persona o grupo con un aspecto positivo específico pueden tener consecuencias negativas.

El objetivo es una persona contra la cual se han perpetrado la intimidación, el ciberacoso, represalias, acoso, incidentes relacionados con los prejuicios y / u otros actos de agresión física o verbal.

Transfobia: Miedo u odio hacia las personas transgénero; La transfobia se manifiesta de diversas formas, incluyendo la violencia, el acoso y la discriminación.

Persona indocumentada: Persona que no posee la documentación requerida para la inmigración o residencia legal.

Xenofobia: Prejuicio y / o discriminación contra cualquier persona o cualquier cosa que se perciba como extranjera o ajena al propio grupo, nación o cultura. La xenofobia se usa comúnmente para describir las actitudes negativas hacia los extranjeros y los inmigrantes.



Aprendí que la gente olvidará lo que dijiste, la gente olvidará lo que hiciste, pero la gente nunca olvidará cómo los hiciste sentir.

- Maya Angelou

Reconocimientos



Un agradecimiento especial a todos los miembros de los equipos del Código y del Grupo de Trabajo que dedicaron su tiempo, pasión y experiencia a desarrollar un código que represente las voces de nuestras partes interesadas y la responsabilidad necesaria para mejorar los resultados de nuestros estudiantes. El desarrollo del Código no hubiera sido posible sin su apoyo y participación. El Código de Carácter, Conducta y Apoyo de la Comunidad de CHCCS es un producto colaborativo del esfuerzo de nuestra comunidad para crear los cambios que nos gustaría ver en nuestras escuelas, la comunidad y más allá. Que podamos usar este código como un recurso para crear prácticas disciplinarias equitativas en todos los ambientes de aprendizaje, y al mismo tiempo ayudar a nuestros jóvenes a convertirse en las mejores versiones de sí mismos.

Dra. Charlos S. Banks
Directora Ejecutiva Senior, Servicios Estudiantiles
Líder del Equipo de Código del Distrito / Grupo de Trabajo